

TABLA DE CONTENIDO

Capitulo Primero	
MARCO TEORICO CONCEPTUAL Y METODOLOGICO	
Capitulo Segundo	
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO	
Capitulo Tercero	
PROGRAMA DE GOBIERNO	
Capitulo Cuarto	
CONTEXTO REGIONAL	
Capitulo Quinto	
PLAN DE DESARROLLO	
Legitimidad Del Plan De Desarrollo	
Objetivos Generales Del Plan De Desarrollo	
Principios Del Plan De Desarrollo	
Descripción Del Municipio De Toro	
Visión Del Municipio	
Misión Social Del Municipio	
Objetivos Del Municipio	
Relación Del Plan Con Otros Planes De Desarrollo	
ESTRATEGIAS PLAN DE DESARROLLO TORO, MODELO DE DESARROLLO EN EL NUEVO MILENIO	
ÁREA ESTRATÉGICA No. 1: DE DESARROLLO INSTITUCIONAL GOBERNABILIDAD Y DEMOCRACIA	
ÁREA ESTRATÉGICA No. 2: DE DESARROLLO SOCIAL Y SEGURIDAD	
ÁREA ESTRATÉGICA No. 3: DE DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO	
ÁREA ESTRATÉGICA No. 4: DE DESARROLLO AGROTURISTICO Y CULTURAL	
ÁREA ESTRATÉGICA No. : DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA Y FISICO	
Capitulo Sexto	
COMPONENTES SECTORIALES	
PLAN SECTORIAL. ESTRUCTURA INTERNA DEL PLAN DE DESARROLLO	
COMPONENTES SECTORIALES ÁREA ESTRATÉGICA No. 1	
DE DESARROLLO INSTITUCIONAL GOBERNABILIDAD Y DEMOCRACIA	
MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL Y GOBERNABILIDAD	
PARTICIPACIÓN	
CULTURA CIUDADANA	
COMPONENTES SECTORIALES ÁREA ESTRATÉGICA No. 2	
DE DESARROLLO SOCIAL Y SEGURIDAD	
SERVICIOS PUBLICOS	

SECTOR SOCIAL. SALUD, EDUCACION, DEPORTE Y RECRTEACION DERECHOS HUMANOS, VIVIENDA	
SEGURIDAD Y JUSTICIA	
COMPONENTES SECTORIALES ÁREA ESTRATÉGICA No. 3	
DE DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO	
AGROPECUARIO	
MATADERO Y PLAZA DE MERCADO	
MEDIO AMBIENTE	
COMPONENTES SECTORIALES ÁREA ESTRATÉGICA No. 4	
DE DESARROLLO AGROTURISTICO Y CULTURAL	
COMERCIAL Y SERVICIOS	
CULTURA	
TURISMO	
VIVIENDA	
Capitulo Septimo	
EJES TRANSVERSALES AL PLAN:	
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	
GENERACIÓN DE INGRESOS	
INSTRUMENTOS FINANCIEROS	
PLAN DE INVERSIONES	
PLAN FINANCIERO	
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO	
BIBLIOGRAFÍA	
Capitulo Octavo	
ACUERDO 009 JUNIO 10 DE 2.004	

BIBLIOGRAFÍA

Alcaldía de Toro Valle. Esquema de Ordenamiento 2.001 -2.009 - Acuerdo 008 de Junio 4 de 2.004, Maria Cecilia López Piedrahita. alcaldesa

Gobernación del Quindío. Fondo para la Reconstrucción y Desarrollo Social del Eje Cafetero. QUINDÍO TERRITORIO Y PLANEACION. Una Construcción Colectiva. Armenia. Octubre de 2.000.

Gobernación del Valle PLAN DE DESARROLLO REGIONAL INTEGRAL PROSPECTIVO AL 2.015 Plan de Desarrollo: "**EL VALLE SIGLO XXI**".2.001-2.015. GERMAN Villegas Villegas . Gobernador.

Gobernación del Valle PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA : "**VAMOS JUNTOS POR EL VALLE**".2.001-2.007. Angelino Garzón . Gobernador.

Capitulo Primero
**Marco teórico conceptual
y metodológico**

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL Y METODOLOGICO

MARCO GENERAL

Los procesos de modernización del Estado Colombiano están orientados a consolidar la democracia y lograr la equidad y eficiencia en la Administración Pública, como elementos dinamizadores del desarrollo nacional, regional y local. Para el efecto la Constitución Nacional contempla los procesos de descentralización, democratización y planificación participativa.

Igualmente, la modernización del Estado se dirige a lograr mayores niveles de legitimidad de sus actuaciones entre los diferentes sectores de la sociedad civil. Así, entonces, la descentralización plantea nuevos instrumentos para que los ciudadanos participen de la vida política y administrativa de los municipios, a través de mecanismos de participación y de consenso, sentando las bases para mejorar los niveles de competitividad de la economía y las relaciones entre el Estado y la sociedad civil, en el marco de la democracia participativa como estrategia de Paz y desarrollo.

En esta dirección, se definió adecuar los principios, propósitos e instrumentos de la Planeación Estratégica Situacional al proceso de planeación participativa, propuesto para la elaboración del Plan de Desarrollo. De hecho, partimos del supuesto de que la planeación, más que un proceso técnico, es un proceso político que pretende involucrar a toda la población en la definición de su propio destino. Por lo tanto, éste se concibe como el eje articulador de diversos mecanismos e instrumentos que hacen posible la participación democrática en la toma de decisiones.

En términos generales, este ejercicio de planeación participativa se enmarca dentro de la responsabilidad que, tanto el Estado como la Sociedad Civil, tenemos en la superación de los problemas de la pobreza y la violencia.

MARCO LEGAL

La Ley 152 de 1.994, en la parte general señala los propósitos y objetivos largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el gobierno. El plan de inversiones públicas contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución. Las entidades territoriales elaborarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformadas por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo”.

La Ley 152 de 1994, en concordancia con el artículo 342 de la Constitución, reglamenta “los procedimientos de elaboración y ejecución de los planes de desarrollo (...)” y dispone acerca de “los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales”.

Igualmente la Ley 1952 en su Capítulo I, Principios Generales que se desarrollan en el artículo 3, establece los principios de la planeación, entre ellos

1. La integralidad espacial y política de la planificación del desarrollo. Los planes de la nación y de las entidades territoriales deben mantener armonía y coherencia entre sí, y en su contenido deben plasmarse los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.
2. Las condiciones básicas del desarrollo. Expresan los requerimientos de sustentabilidad ambiental del desarrollo y de distribución equitativa de oportunidades y beneficios entre las regiones del país.
3. El proceso de planificación y la formulación del plan. Se indica de manera expresa que la planificación es un proceso continuo, que incluye la formulación, la aprobación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación del plan. Se requiere garantizar procedimientos de participación ciudadana en la discusión del plan. Se resalta la necesaria coherencia que debe existir entre los programas y proyectos del plan, y sus estrategias y objetivos.
4. Los recursos para la ejecución del plan de desarrollo. Establece que los planes deben incorporar las acciones que se pueden realizar desde el punto de vista de la capacidad para llevarlas a cabo: Institucional, humanas, financieras (viabilidad del plan); que deberá propenderse por la mayor eficacia en la aplicación y uso de dichos recursos y que el presupuesto debe ajustarse a los planes de desarrollo para garantizar su financiación y por esto, ni el presupuesto ni el plan de inversión pueden desconocer las restricciones que establecen las proyecciones financieras.

Sobre la estructura y contenido del Plan de Desarrollo, la Ley 152/94, en su Artículo 31 establece que los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo, “en los términos y condiciones que de manera general reglamenten las Asambleas Departamentales y los Concejos Distritales y Municipales o las autoridades administrativas que hicieren sus veces, siguiendo los criterios de formulación establecido en la presente Ley”

En la Ley 388 de 1997, sobre ordenamiento territorial, en su Artículo 6, se adoptan las acciones políticas, administrativas y de planificación física que permiten orientar el desarrollo del territorio. Su objetivo es de “complementar la planificación económica y social con la dimensión territorial, para racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible”.

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

En este contexto, diferentes entidades del orden local y Departamental entre ellas las secretarías de Despacho del Señor Gobernador, desempeñaron un papel importante en el despacho de la Secretaría de Planeación Departamental quien adelantó un proceso de capacitación y asesoría, hasta la etapa de formulación, ejecución y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal, con unos fundamentos básicos de planeación participativa y visión de futuro para construir Paz y desarrollo sostenible.

PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO.

El proceso de acompañamiento fue realizado de la siguiente manera:

- Apoyo técnico y logísticos de la Secretaría de Planeación Departamental y demás Secretarías de Despacho de la Gobernación y Grupo de enlace de la Gobernación
- Sesiones de coordinación con los equipos municipales de gobierno, a fin de consolidar estratégicamente la propuesta de acompañamiento.
- Convocatoria a las comunidades a través de comunicación escrita enviada a todos los representantes de los sectores económicos, sociales, educativos, culturales, ecológicos, comunitarios, minorías étnicas e Instituciones que intervienen en el desarrollo local.
- Capacitación técnica a representantes de los equipos de gobierno durante el proceso.
- Capacitación a integrantes de los Consejos Territoriales de Planeación.

PLAN DE TRABAJO DESARROLLADO PARA LA CONCERTACION CON LAS COMUNIDADES

El Plan de trabajo desarrollado fue el siguiente:

Primera Sesión:

Participantes: comunidad y técnicos

Actividades:

- Presentación del Plan de Trabajo
- Establecimiento de reglas de juego
- Establecimiento de responsabilidades
- Establecimiento de tareas: identificación y priorización de problemas en veredas y barrios.
- Ejercicio de identificación y priorización de problemas (práctica demostrativa)
- Elaboración del cronograma de actividades

Segunda Sesión:

Participantes: comunidad y técnicos

Actividades:

- Análisis de problemas detectados por los líderes y sus comunidades
- Priorización de problemas por zonas
- Priorización de problemas del municipio
- Análisis de problemas priorizados

Tercera Sesión:

Participantes: técnicos

Actividades:

- Análisis de los problemas señalados por la comunidad (Síntomas, causas, consecuencias, indicadores, metas y operaciones)
- Verificación de la correspondencia entre los problemas identificadas y el Programa de Gobierno presentado por el Alcalde.
- Reformulación de los problemas

Cuarta Sesión:

Participantes: técnicos

Actividades:

- Construcción del árbol de problemas
- Preparación de la información para ser presentada a la comunidad

Quinta Sesión:

Participantes: Comunidad y técnicos

Actividades:

- Presentación y análisis del árbol de problemas.
- Discusión y propuestas de ajustes por parte de los representantes de la comunidad y las Instituciones.

Sexta sesión:

Participantes: Técnicos

Actividades:

- Comparación del árbol de problema ajustado con el Plan de Desarrollo Regional Integral Prospectivo y de sostenible al 2.015, Plan de Desarrollo Departamental Programa de Gobierno y el proyecto de Plan Operativo Anual de Inversiones.
- Adecuación de las expectativas de la comunidad con el Esquema de ordenamiento Territorial , Planes, Programas y Políticas municipales, departamentales y nacionales. en cada uno de los sectores y áreas de gestión.
- Identificación inicial de posibles proyectos
- Lineamientos generales del documento del Plan

Séptima Sesión:

Participantes: Técnicos

Actividades:

- Definición de estrategias de desarrollo acordes con problemas priorizados y Programa de Gobierno, Esquema de Ordenamiento Territorial, Plan de Desarrollo Nacional, Plan Maestro de Desarrollo del Valle 2.015

- Priorización de Inversiones e identificación de proyectos.
- Revisión y ajuste del contenido de la parte general del Plan.

Octava Sesión:

Participantes: Técnicos

Actividades:

- Revisión y ajuste del Plan Plurianual de Inversiones
- Revisión final y ajustes globales del documento definitivo del Plan.
- Presentación del Plan de Desarrollo Municipal al Consejo de Planeación Territorial.

Novena Sesión:

Participantes: Técnicos

Actividades

- Revisión y adecuación del documento final del Plan de acuerdo con las sugerencias y recomendaciones del Consejo de Planeación Territorial.

Décima Sesión:

Participantes: Comunidad Técnicos

Actividades:

- Socialización del Plan de Desarrollo
- Definición de mecanismos e instrumentos de seguimiento y evaluación de la ejecución del Plan.
- Elección de veedores
- Definición de cronograma de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Definición de políticas y procedimientos de seguimiento y evaluación por parte del Equipo Interinstitucional, bajo las directrices trazadas por las instancias y autoridades de Planeación Nacional y Departamental.

La capacitación a los integrantes de los Consejos municipales de Planeación pretende lograr dos objetivos: darles elementos conceptuales y herramientas prácticas tanto para la revisión y aprobación del Plan, como para su seguimiento y evaluación permanentes.

En el documento de anexos se presenta el listado de participantes en las sesiones de trabajo, las reglas de juego y las responsabilidades establecidas para el desarrollo del proceso, la zonificación del municipio, las memorias de las sesiones realizadas, las reseñas históricas, los mapas y el concepto de .los veedores sobre el proceso.

Matriz Resumen del Componente General - E.O.T	
COMPONENTE GENERAL	
ATRIBUTO	CORTO PLAZO
SUELO DE PROTECCIÓN	<p>Áreas de alta fragilidad ecológica. La administración municipal gestionará recursos ante instituciones públicas o privadas, de carácter nacional e internacional, para realizar el <i>"Plan de Recuperación y Manejo de Humedales"</i>, que comprende estudios y acciones de investigación, educación y obras, que se realizarán en el mediano y largo plazo, así:</p> <p>FASE I: Esta fase se desarrollará en el corto plazo en la cual se realizará las siguientes acciones:</p> <p>Inventario de humedales del territorio municipal que contemple, los reconocimientos y levantamientos topográficos de los ecosistemas existentes y delimitar sus zonas de protección.</p> <p>Diagnósticos que definan las acciones necesarias para el mejoramiento de dichos ecosistemas.</p> <p>Inventarios de flora y fauna.</p>
	<p>SUELO DE PROTECCIÓN NATURAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Áreas de las riberas de los ríos, quebradas, microcuencas, nacimientos, humedales y el canal Inat. La recuperación y manejo de estas áreas se alcanzará mediante la ejecución de las siguientes estrategias que se desarrollarán en el corto, mediano y largo plazo, con la participación de las entidades públicas, privadas y las ONGs del municipio: • Implementación de políticas e instrumentos de gobierno para la administración de las coberturas boscosas. Para lograr esta estrategia en el corto y mediano plazo se deberá identificar la situación de legalidad de la propiedad de los predios donde se localicen los suelos de protección y definir incentivos para los propietarios que realicen aislamientos y coberturas boscosas. • Áreas de propiedad municipal. Para garantizar la continuidad de esta estrategia en el corto y mediano y largo plazo se deberá identificar predios con coberturas boscosas localizadas en los nacimientos para ser adquiridos por la administración y en el futuro establecer corredores biológicos que faciliten la movilidad de especies y ser hábitats para la fauna nativa y migratoria. • Conservación, uso y recuperación de los bosques. Para lograr esta estrategia en el corto y mediano plazo deberá el municipio apoyar y gestionar ante la autoridad ambiental la realización y presentación de paquetes tecnológicos con especies forestales nativas y la instalación de viveros con plantas para repoblación vegetal con especies acorde a las formaciones vegetales. • Educación y la participación ciudadana. En los programas y proyectos que se realicen en el corto, mediano y largo plazo se vinculará a los moradores y usuarios de los ecosistemas con suelos de protección y organizaciones de base, de manera que se garantice la participación en la toma de decisiones que los afecten. • Por medio de la educación formal y no formal se integrará el conocimiento científico y tecnológico sobre la conservación y desarrollo sostenible de los bosques y concientización sobre su valor ambiental y vincular a la comunidad local y regional a estos esfuerzos.

Matriz Resumen del Componente General - E.O.T		COMPONENTE GENERAL
ATRIBUTO		CORTO PLAZO
		<p>Áreas con cobertura boscosa, Bosques existentes. Para conservar e incrementar las áreas boscosas en el municipio se deberá gestionar en el corto, mediano y largo plazo, ante entidades públicas, privadas, el apoyo técnico y económico para realizar inventarios de especies existentes, aislamientos, subsidio de nutrientes para estimular la sucesión natural. Se creará el Certificado de Cobertura con Valor Ambiental "COVA" creará incentivo de pago predial, según reglamento aprobado por el Concejo Municipal, a los propietarios que registren sus áreas boscosas con especies nativas. Estos propietarios podrán recibir incentivos económicos, asesoría técnica para el manejo y la conservación del Bosque.</p> <p>Áreas de propiedad municipal en suelo rural. En los predios adquiridos y que se adquieran para el manejo y la conservación de las cuencas abastecedoras de agua primará la vocación forestal y se deberá plantar especies nativas acorde a las condiciones climáticas y edáficas. Las actividades que se proyecten en estas áreas deberán tener un análisis ambiental que incluya diseños, estudio de los impactos por las obras agua abajo en la población que se beneficia de la cuenca, capacidad de carga si es para proyectos que incluya concentración de población.</p> <p>Para futuros predios a comprar se deberá tener en cuenta su localización de manera que se facilite establecer corredores biológicos que permitan la movilidad de especies y ser hábitats para la fauna nativa y migratoria. En los predios de propiedad municipal en el corto, mediano y largo plazo deberá el municipio apoyar y gestionar ante la autoridad ambiental la realización y presentación de paquetes tecnológicos con especies forestales nativas y la instalación de viveros con plantas para repoblación vegetal con especies acorde a las condiciones climáticas y edáficas.</p>
	Suelo de protección de infraestructura	El municipio deberá capacitar y divulgar a la comunidad urbana y rural, las diferentes áreas de protección de infraestructura y su importancia, para prevenir su invasión y localización de usos no apropiados que obstaculicen su funcionalidad o la instalación de construcciones no permitidas que pongan en peligro la vida de personas y animales.
SISTEMA AMBIENTAL	Áreas del sistema hidrico municipal	<p>Ecosistemas Comunes. En el municipio de Toro se tienen como ecosistemas comunes el río Cauca, las subcuencas La Chica, El Negro, El Idunque y la Pradera.</p> <ul style="list-style-type: none"> Río Cauca: Se recomienda que las CARs que tienen manejo sobre el río Cauca, con base en el Artículo 33, parágrafo 3 de la Ley 99/93 "Del Manejo de Ecosistemas Comunes por varias Corporaciones Autónomas Regionales", lideren un Plan de Saneamiento Ambiental entre la CVC y CARDER que articulen todas las acciones de saneamiento propuestos desde los ordenamientos territoriales. En este sentido el municipio se compromete en el corto, mediano y largo plazo a participar en los proyectos que se formulen para la descontaminación del río. <p>En río Cauca, es compartido por los departamentos del Valle del Cauca, aguas arriba y abajo desde el municipio, y en su paso por Toro lleva la contaminación de aguas domestica, industriales, agrícolas y sedimentos de los procesos erosivos, además de la amenaza por inundación. Para lo anterior el municipio deberá controlar en el corto, mediano y largo plazo los procesos de contaminación que afectan al río y participar en los proyectos que se formulen con este propósito.</p>

Matriz Resumen del Componente General - E.O.T	
COMPONENTE GENERAL	
ATRIBUTO	CORTO PLAZO
	<ul style="list-style-type: none"> Subcuencas La Chica, El Negro, El Idunque y la Pradera: Para recuperar el sistema hídrico del municipio se propone realizar el "PLAN INTEGRAL DE RECUPERACIÓN DEL SISTEMA HÍDRICO SUPERFICIAL MUNICIPAL", que tendrá como objetivo recuperar las diferentes quebradas que conforman las subcuencas comunes de Toro con otros municipios, por medio de programas que incluyan aspectos, de investigación, educación, diseño y realización de obras; el componente educativo es permanente en todo el desarrollo del plan. El plan, se desarrollara en dos fases que se incluyen el corto, mediano y largo plazo, así:

COMPONENTE GENERAL	
ATRIBUTO	CORTO PLAZO
	<p>FASE I: En el corto plazo se realizará la concertación entre Toro y los municipios de La Unión, Ansermanuevo, Argelia y Versalles para desarrollar el diagnóstico de las quebradas e identificando los nacimientos corrientes que abastecen los acueductos veredales, para definir las acciones correctivas que se deben realizar en las siguientes etapas del plan. Este diagnóstico, incluye aspectos técnicos que permitan la caracterización y la determinación del estado situacional de la cuenca, además de la capacitación y organización de la comunidad beneficiada.</p> <p>Para esto se deberá realizar un programa de gestión ambiental, con los líderes de la zona rural que se abastecen de aguas para sus acueductos de las quebradas y nacimientos, que consiste en promover el manejo y protección de las fuentes, a partir de la estrategia de aprovechar su papel como abastecedoras de agua para acueductos rurales del municipio.</p> <p>El programa incluye actividades educativas, de investigación y de gestión ambiental comunitaria, con el que se espera obtener los siguientes logros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Motivar y capacitar a líderes para que cumplan el papel de multiplicadores en su comunidad con los usuarios del acueducto rural. • Producir un diagnóstico integral del estado de los acueductos rurales por municipio, una agenda de prioridades Ambientales y un plan integral de mejoramiento inmediato de las cuencas y los acueductos rurales. <p>Con base en el diagnóstico elaborar un plan de acción de correctivos para obtener aguas más limpia, buena infraestructura de acueducto, proceso completo de tratamiento de agua y comunidad organizada alrededor de la fuente abastecedora de agua.</p>
	<p>FASE II: Esta fase se desarrollará en el corto, mediano y largo plazo, la que corresponde a la ejecución del plan de acción resultante del diagnóstico situacional de las cuencas abastecedoras de aguas, incluyendo el diseño y la realización de obras y el fortalecimiento de la organización comunitaria para garantizar la veeduría y la operación de los sistemas construidos. Para ellos se deberá realizar una propuesta de gestión del proyecto que involucre a los municipios que comparten estos ecosistemas. Además el municipio deberá realizar en el mediano plazo el estudio del Balance Hídrico Municipal, para lo cual podrá realizar convenios con los municipios vecinos con el objetivo que este tenga una cobertura zonal.</p>
	<p>Cuencas en Ordenación: La subcuenca la Grande, El Lázaro y San Francisco debe contar con su plan de Ordenación y Manejo. Se entiende por Ordenación de una cuenca, la planeación del uso coordinado del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna, por Manejo de la cuenca la ejecución de obras y tratamientos. Para la estructuración del plan de Ordenación y Manejo se deberá consultar a los usuarios de los recursos de la cuenca y a las entidades, públicas y privadas, que desarrollen actividades en la región y será de forzoso cumplimiento por las entidades públicas que realicen actividades en la zona. Para armonizar los conflictos existentes en la cuenca se debe realizar en el corto, mediano y largo plazo las siguientes estrategias y acciones:</p>
	<p>El municipio deberá desarrollar en el corto plazo, ejercicios de coordinación entre las diferentes instituciones que proponen y desarrollan proyectos en la cuenca.</p>
	<p>En el corto y mediano plazo el municipio deberá priorizar las acciones que reduzcan y eliminen las causas de la contaminación por mal manejo de residuos sólidos y líquidos de origen doméstico y agrícola.</p>
	<p>El municipio por medio de la UMATA, deberá fomentar en el corto, mediano y largo plazo la participación de la comunidad, la educación formal y no formal en la formulación y ejecución de proyectos para lograr un mayor grado de confianza y credibilidad con los habitantes de la cuenca.</p>

COMPONENTE GENERAL	
ATRIBUTO	CORTO PLAZO
	<p>Fomentar o condicionar el uso de suelo con coberturas y actividades propias con técnicas adecuadas para suelos de diferente pendientes y susceptibles a procesos erosivos, de manera que el cambio de uso agrícola en cultivos multiestrato por ganadería no reactive procesos de remoción en masa entre otros.</p> <p>El municipio en el corto, mediano y largo plazo, deberá gestionar recursos para desarrollar propuestas de "bosques energéticos" de rápido crecimiento o el empleo de técnicas de generación de energía para reducir el empleo de leña en la preparación de alimentos.</p> <p>Se deberán organizar Asociaciones de Usuarios como personas jurídicas sin ánimo de lucro, las cuales tendrán entre sus objetivos principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar programas específicos de preservación de los recursos naturales de la subcuenca. • Promover la ejecución de estudios relacionados con el ordenamiento y manejo de la subcuenca. • Participar en la financiación de los planes de ordenación de la subcuenca. <p>Quebradas abastecedoras del acueducto de la cabecera municipal y de acueductos veredales: La administración municipal en el corto, mediano y largo plazo deberá realizar acciones en todas las subcuencas del municipio para garantizar a la población urbana y rural agua limpia y un uso racional del recurso, para ello:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El municipio y la comunidad, deberán velar por la protección de las cuencas hídricas contra los elementos que degraden o alteren y especialmente los que produzcan contaminación, sedimentación del sistema hídrico. • Reducir las pérdidas y derroche de agua y asegurar su mejor aprovechamiento. • Prevenir la erosión y controlar y disminuir los daños causados por ella, • Coordinar y promover el aprovechamiento racional del recurso hídrico • Mantener o mejorar las condiciones ecológicas del agua, proteger los ecosistemas acuáticos. <p>En el término de un año después de aprobado el presente Esquema de Ordenamiento Territorial, el municipio deberá realizar el estudio de oferta y demanda del Recurso Hídrico Municipal.</p> <p>Para recuperar el sistema hídrico del municipio se propone realizar en el corto, mediano y largo plazo el "Plan Integral de Gestión del Agua Municipal", para ello se debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Considerar la cuenca hidrográfica como unidad de gestión. • Tener siempre presente la interdependencia de la tierra y el agua y no limitar la gestión al cruce de estas. • La continuidad del ciclo hidrológico • La razón principal de la gestión, deberá ser, la de mantener la salud y la productividad de los ecosistemas acuáticos. • Cualquier proyecto de desarrollo que implique el uso del agua de forma importante (regadío, urbanización) ha de tener en cuenta de forma sistemática los riesgos ambientales y la incertidumbre derivados de su uso especialmente de lo que concierne al funcionamiento de los ecosistemas donde se asientan. • Hay que considerar el valor intrínseco de los flujos naturales de los ríos y quebradas. • Siempre deberá haber participación ciudadana en los procesos de decisión. <p>Se debe considerar muy especial la vigilancia de ciertos aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tener mucha preocupación con los contaminantes, cuya variedad y toxicidad aumenta día a día. • Que la existencia histórica de ciertos usos no es válida ante el cambio de circunstancia. • Establecer buenos criterios de evaluación aplicables a todos los nuevos proyectos y definir claramente en ellos la prioridad.

COMPONENTE GENERAL	
ATRIBUTO	CORTO PLAZO
Áreas de Recuperación del Suelo Rural Municipal	<p>Áreas con erosión Muy Severa y Severa: Con el fin de prevenir el fenómeno de erosión y llegar a tener situaciones de erosión muy severa y severa se debe acatar las orientaciones dadas por el ordenamiento territorial, por parte de los propietarios y administradores de los predios rurales, en lo referente a la utilización del suelo según su uso potencial.</p> <p>Para controlar la erosión en el territorio municipal se deben realizar las siguientes acciones curativas y preventivas en el corto, mediano y largo plazo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El municipio deberá realizar programas y gestionar recursos económicos, para mantener e incrementar una buena cubierta vegetal en las zonas de erosión. • La UMATA deberá fomentar por medio de programas educativos y asistencia técnica, las prácticas agrícolas en las zonas de ladera que utilicen surcos en contorno y no en dirección de la pendiente, con el fin de evitar los procesos erosivos. • La UMATA deberá fomentar por medio de programas educativos y asistencia técnica a la comunidad rural, la no siembra de cultivos de ciclo corto en tierras con pendientes mayores del 50%. • El municipio deberá fomentar la construcción de terrazas en las laderas, en lugar de cultivar directamente sobre la pendiente. • El municipio deberá fomentar el uso de cercas con árboles o barreras vivas en las parcelas, que permitan controlar la erosión en zonas de ladera o de corrientes fuertes de viento. • El municipio deberá incentivar y concientizar a los propietarios con predios con cauces naturales de agua permanente o temporal, para que amplíen la zona de protección con coberturas boscosas, de manera que se inicie el desarrollo de corredores vegetales que articulen los bosques de galería existentes.
	<p>Áreas de manejo especial por procesos de deslizamiento activo: Es necesario realizar las siguientes actuaciones en el corto, mediano y largo plazo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El municipio deberá realizar en un inventario de sitios críticos viales por procesos de deslizamiento activo, con su correspondiente Plan de Monitoreo Periódico, para hacer los correctivos y evitar problemas de incomunicación vial en comunidad rural. • En los proyectos de construcción o mantenimiento de vías rurales se debe incluir la estabilización de taludes, manejo de agua de escorrentía (disipadores y entregas apropiadas) como parte del costo de la obra, lo mismo que la siembra de vegetales apropiados en zonas de posible deslizamiento. Igualmente se debe tener en cuenta la estabilidad de los suelos en las zonas de extracción de material para la construcción de la carretera. • Construcción de canales interceptores para disminuir la velocidad de el agua de escorrentía y su capacidad de arrastre. • Excavación: En zonas inestables se debe evitar cortes con taludes de altura excesiva cuando los terrenos en cuyas capas superficiales predominan suelos o rocas muy alteradas, blandos o sueltos y que muestran tendencia a deslizamiento una vez expuestos, en especial con fenómeno de los tipos de deslizamiento superficial de detritos y hundimiento – flujos de tierra, o que son muy susceptibles de erosión superficial y caída de roca. • Sobrecarga: la disposición de desechos o materiales de derrumbes en las zonas críticas no puede hacerse indiscriminadamente; podría inducirse movimientos de falla del terreno por sobre carga. Por esta razón se debe consultar a la autoridad competente cuando sean grandes volúmenes. En pequeñas cantidades se debe hacer con prudencia en cuanto a evitar el relleno de fuentes de agua, la obstrucción de corrientes, el cubrimiento de zonas de paso de personas y animales o de tierras de gran valor agrícola. • Mantener una buena cubierta vegetal por medio de la revegetalización con especies nativas o la adopción de barreras vivas.

COMPONENTE GENERAL	
ATRIBUTO	CORTO PLAZO
Áreas de explotación producción económica	<p>Áreas de uso agrícola, agropecuario y praderas: En todo el municipio se apoyará los procesos de zonificación y ordenamiento del uso del suelo rural, con el fin de posibilitar la reorientación de decisiones productivas hacia el uso potencial de los suelos, como estrategia para la conservación y el desarrollo sostenible. Con base en el Decreto 77 de 1986, reglamentario de la ley 12 de 1986, el municipio de Toro debe involucrar en sus planes de desarrollo programas de desarrollo rural integrado, dirigido a las áreas de economía campesina y zonas de minifundio, y además se debe prestar los servicios de asistencias técnica agropecuaria directa a pequeños productores por intermedio de la UMATA.</p>
	<p>Áreas Forestales: Son aquellos suelos que por ser fuertemente quebrados, muy escarpados y con profundidad efectiva superficial o por tener presencia de procesos erosivos laminar, pata de vaca y deslizamientos localizados de moderado a severo pueden ser usados en plantaciones de bosques, de especies nativas de aprovechamiento limitado, tales como producción de leña y maderas de valor comercial. Como estrategias se tiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procurar el uso sostenible de los recursos forestales, del suelo y del agua en beneficio de la población asentada en las subcuencas del municipio, solucionar las demandas de los acueductos urbanos y rurales, y contribuir a mejorar la calidad del recurso hídrico destinado a abastecer de agua a la población. • Promover la recuperación de áreas críticas degradadas o en proceso de degradación en las subcuencas del municipio, que a su vez forman parte de subcuencas en las que se planifica la intervención por etapas, en procesos de corto, mediano y largo plazo para lograr el ordenamiento del suelo y el manejo del recurso hídrico. <p>Las principales actividades a realizar son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reforestación, producción agroforestal y plantaciones dendroenergéticas. Para ello la administración municipal gestionará recursos y concertará con los propietarios de predios y comunidad rural diferentes opciones de manejo de cobertura vegetal con fines de protección y de producción – protección, sistemas agroforestales, silvopastoriles y plantaciones dendroenergéticas. • Revegetación Natural e inducida. Para la recuperación de áreas degradadas se apoyara proyectos de particulares que incluyan el manejo de la sucesión ecológica a través de procesos totalmente naturales y/o inducidos mediante el uso de las diferentes técnicas de revegetación actualmente disponibles, previa consideración de las condiciones ambientales locales. • Prácticas culturales de bajo impacto. <p>La UMATA por medio de programas educativos e incentivos agrarios impulsara la divulgación, recuperación de las prácticas culturales de bajo impacto empleadas por la comunidad rural, como son la utilización de policultivos, cultivos en contornos y/o la reversión de procesos erosivos. También se fomentará la aplicación de los principios básicos de la agricultura tradicional:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mantenimiento de la diversidad y la continuidad temporal espacial. 2. Utilización óptima de recursos y espacio. 3. Reciclaje de nutrientes 4. Conservación y/o manejo de agua 5. Control de la sucesión y provisión de protección de cultivos.

COMPONENTE GENERAL	
ATRIBUTO	CORTO PLAZO
ÁREAS MUNICIP ALES EXPU ESTAS A AMENAZ AS	<p>Áreas para la Producción Minera: El Municipio de Toro, deberá realizar las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - solicitar a MINERCOL después de aprobado el presente Acuerdo la localización de los títulos mineros actuales y explotaciones ilegales, los cuales deben ser analizados de conformidad con lo dispuesto en el presente Esquema de Ordenamiento Territorial para verificar su afectación con respecto a calidad de agua, áreas protegidas, contaminación atmosférica y otros aspectos ambientales. <p>El Municipio de Toro hará a mediano plazo (3) años los estudios de evaluación minera del territorio municipal, con el fin de localizar las zonas de potencial minero para futuros títulos.</p> <p>El Municipio de Toro, deberá denunciar, a corto plazo, todos los suelos de protección, tanto urbanos como rurales, localizados en el Municipio, ante el Ministerio de Minas, con el fin de ser excluidas, del Catastro Minero Nacional.</p>

COMPONENTE GENERAL	
ATRIBUTO	CORTO PLAZO
Amenazas Naturales	<p>Para mitigar y convivir con las amenazas naturales se requiere que el municipio con las entidades de atención y prevención a las amenazas realicen planes, programas y proyectos sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Educación y capacitación a la comunidad para comprender, responder ante las situaciones que se presenten por las amenazas naturales de origen sísmico, por Fenómeno de remoción en Masa, Hídrico y volcánico. • Fortalecer al Comité Local de Emergencia (CLE) por medio de capacitación y acciones que fortalezcan la cooperación entre las diferentes entidades de socorro y respuesta en caso de emergencia y que operen a nivel local, regional y nacional.
	<p>Áreas expuestas a amenaza sísmica y deslizamientos activos: Con el fin de mitigar y evitar situaciones alarmantes en estas áreas, es necesario desarrollar las siguientes actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer y capacitar a los empleados de la oficina de Planeación municipal para que realicen acciones de control y vigilancia a las obras que se ejecuten dentro del casco urbano, para que ellas cumplan las exigencias sobre las Normas colombianas de Diseño, construcción sísmo resistente – NSR/98. <p>El municipio deberá realizar las obras necesarias sobre las vías rurales para el manejo de aguas de escorrentía y otros con el fin de evitar desprendimiento de la banca.</p>
	<p>Áreas expuestas a amenaza hídrica: Las actuaciones específicas necesarias para mitigar la amenaza hídrica en el municipio, deben estar avaladas por la C.V.C, y la Secretaría de Planeación Municipal, bajo la orientación de la Oficina Nacional para la Atención y Prevención de Desastres y comprende los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fijación de orilla, por medio de obras que mitiguen el impacto de erosión y socavación en época de creciente y con siembra de vegetación apropiada, entre otros. • Mejoramiento, mantenimiento de las quebradas Toro, mediante la rectificación de secciones transversales y curvas horizontales, definición de los pendientes longitudinales, limpieza rutinaria y construcción de obras donde sean necesarios. <p>Reforestación en la parte alta de las microcuencas, mediante aislamientos en la zona de protección correspondientes a las rondas de los cauces y la siembra con especies nativas.</p>

COMPONENTE GENERAL	
ATRIBUTO	CORTO PLAZO
	Áreas expuestas a amenaza por incendios de praderas y áreas forestales: Con el fin de mitigar la amenaza por incendios de pradera y áreas forestales, el municipio deberá implementar, adoptar y ejecutar el Plan de Contingencia de Incendios Forestales para el municipio elaborado por CVC. También realizar gestiones para capacitar a la población rural que tienen predios entre las cotas 1800 metros hasta en las partes planas evitar incendios o prácticas de quema.
Amenazas Antrópicas	Áreas expuestas a amenaza sanitaria: Con el fin de mitigar esta situación es necesario que la administración municipal realice y gestione el Plan Integral de Recuperación del Sistema Hídrico Superficial Municipal, definido en el Sistema Ambiental Municipal y la construcción de las PTAR para los centros poblados. Y además fortalecer y complementar los sistemas de tratamientos de aguas para consumo humano, de los acueductos rurales.
Plan Territorial para la prevención y atención de desastres	<p>EL municipio de Toro en asociación con el Comité Local de Emergencia (CLE), cuerpo de Bomberos y la Defensa Civil deberá realizar El Plan de Contingencia Municipal para atender cualquier tipo de emergencia, sea de origen natural o antrópica y tendrán un plazo máximo de un año después de aprobado el presente Acuerdo.</p> <p>En la formulación del Plan Territorial para la Prevención y Atención de Desastres, se deberá incluir como mínimo las siguientes etapas con sus estrategias e instrumentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prevención • Mitigación • Preparación • Respuesta • Recuperación

COMPONENTE GENERAL	
ATRIBUTO	CORTO PLAZO
	<p>Toda entidad de carácter pública y privada, que maneje cualquier tipo de sustancia química o biológica deberá tener un plan de contingencia en un año después de aprobado el presente Acuerdo y deberá cumplir con lo dispuesto en el Decreto 919 de 1989, del Ministerio de Gobierno, sobre atención y prevención de desastres y articularse al Plan de Contingencia Municipal.</p> <p>Todo Plan de Contingencia Municipal, urbano y rural, deberá articularse e ir acorde con los lineamientos de las siguientes entidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ministerio del Medio Ambiente • Ministerio de Minas y Energía • Ministerio del Interior • Ministerio de Salud • Ministerio de Transporte • Ecopetrol • El P.A.T. (Plan de Control de Atención de Derrame de Hidrocarburos y Sustancias Tóxicas en Carreteras) y las normas legales vigentes.
SISTEMA DE EQUIPAMIENTO COLECTIVO MUNICIPAL	<p>Equipamiento Educativo</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el corto, mediano y largo plazo, se deberá fortalecer los centros educativos de la Quebra y Patio Bonito, por medio de ampliación en la cobertura educativa que inicialmente logren desarrollarse como unidad educativa hasta grado 9° y posteriormente complementen el ciclo de educación secundaria, para esto será necesario generar las condiciones físicas de los planteles por medio de ampliación de aulas, mejoramiento y mantenimiento del establecimiento. • Gestionar ante entidades e instituciones educativas, la implementación de programas de educación superior con programas profesionales y técnicos, ya sean presenciales, semi-presenciales o a distancia, de manera que se puedan desarrollar en los planteles educativos existentes, tanto en la zona urbana como rural. • Desarrollar programas de capacitación para el trabajo, con la comunidad urbana y rural, con el fin de mejorar los niveles productivos y de echo aumentar los ingresos en la población.
	<p>Equipamiento de Salud</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Municipio deberá apoyar en coordinación con el Hospital, la integración de promotoras de salud en los puestos de salud que estén descubiertos de ellas. • El Municipio deberá en el corto, mediano y largo plazo apoyar el fortalecimiento institucional del Hospital, con el fin que este pueda garantizar la prestación de su servicio a la comunidad municipal.
	<p>El municipio deberá, en el corto plazo, realizar un programa que contemple la identificación de talentos y expresiones culturales, con el fin de generar proyectos de capacitación para la generación de docentes en las expresiones culturales de la comunidad urbana.</p>

COMPONENTE GENERAL		
ATRIBUTO		CORTO PLAZO
	Equipamiento Cultural	<ul style="list-style-type: none"> • El municipio apoyara la construcción de nuevos escenarios para el desarrollo cultural en la zona urbana y rural, además de su funcionamiento. • El municipio en el corto, mediano y largo plazo, deberá fortalecer la Casa de la Cultura por medio de capacitación en las diferentes expresiones culturales, con el fin de brindar a la comunidad oportunidad para el desarrollo de talentos.
	Equipamiento Económico Municipal	<p>El municipio en el corto plazo deberá realizar el cierre y los estudios de traslado de los mataderos localizados en la cabecera municipal y en el centro poblado de San Francisco, paralelamente gestionara los recursos para realizar su traslado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El municipio en el gestionara recursos para de realizar un proyecto de reactivación de la Plaza de Mercado, acorde con las necesidades de la población.
	Vivienda de interés social	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar ante entidades publicas y privadas de tipo local, regional, departamental, nacional o internacional, recursos con el fin de desarrollar proyectos de nueva vivienda con interés social y de mejoramiento de las existentes, con el fin de disminuir el déficit de vivienda que se presenta a nivel municipal. • Actualizar anualmente el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda tanto en la zona urbana como rural.
Patrimonio cultural	Patrimonio arqueológico	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la Casa de La Cultura con el fin que realice programas de identificación de sitios con interés arqueológico los cuales deberán ser registrados en el INCIVA.
	Patrimonio arquitectónico	<ul style="list-style-type: none"> • El municipio deberá generar incentivos sobre los inmuebles, de manera que sus propietarios continuamente realicen el mantenimiento debido, con el fin de garantizar su preservación. • Se deberán hacer campañas educativas para la comunidad, para generar sentido de pertenencia y valoración del patrimonio propio. • El municipio deberá gestionar recursos para desarrollar en el largo plazo, un proyecto de la restauración y recuperación de la capilla de El Bohío, el cual lo deberán realizar expertos en el tema de restauración en inmuebles arquitectónicos. • El municipio deberá realizar una divulgación de las normas definidas en este acuerdo para el patrimonio arquitectónico, con los propietarios de los inmuebles pertenecientes a la época colonial, para darles conocimiento de sus obligaciones.

COMPONENTE GENERAL	
ATRIBUTO	CORTO PLAZO
Patrimonio Natural	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la UMATA, para que realice programas y proyectos de investigación e inventarios de especies endémicas y ecosistemas. • Coordinar con las instituciones de carácter municipal, departamental y nacional las actuaciones de recuperación y manejo del Patrimonio Natural. • Desarrollar programas de divulgación y educación en los diferentes sectores sociales para que sea de conocimiento sobre la importancia de la conservación del Patrimonio Natural.

Matriz Resumen del Componente Rural – E.O.T

		COMPONENTE RURAL
ATRIBUTO		CORTO PLAZO
SISTEMA DE SERVICIOS PÚBLICOS	Acueducto	Complementar los tratamientos de agua con procesos de cloración y mejorar los sistemas de conducción para reducir las pérdidas, utilizando materiales apropiados y con la participación de la comunidad rural.
		Implementar programas de saneamiento de las fuentes hídricas en el corto, mediano y largo plazo, para iniciar la descontaminación de las mismas, pues las quebradas que se originan desde la zona rural, reciben aportes de aguas residuales domésticas, aguas agrícolas producto del beneficio del café o de actividades pecuarias a través de canales abiertos que tributan en las microcuencas, contaminándolas.
		El municipio deberá realizar en el corto, mediano y largo plazo, proyectos con la comunidad para desarrollar sistemas de acueductos rurales económicos y de fácil manejo.
	Alcantarillado y Disposición final de residuos líquidos	El municipio en el corto plazo deberá gestionar recursos para desarrollar el programa de tratamiento de las aguas residuales domésticas del centro poblado de San Antonio, que incluye la construcción de una Planta para dicho fin.
		El municipio, en el corto, mediano y largo plazo, deberá realizar programas que controlen la contaminación de las quebradas, fomentando y apoyando la construcción de las viviendas de pozos sépticos en la zona plana y de ladera, con el fin de controlar los vertimientos de aguas domésticas e implementar tecnologías que reduzcan la utilización de agua para procesamiento del café y tratar sus residuos.
Disposición final de residuos sólidos	El municipio deberá realizar en el corto plazo, mediano y largo plazo, campañas educativas a la comunidad con el fin de generar una cultura para reciclar en la fuente, transformar la materia orgánica y hacer manejo apropiado los residuos sólidos domésticos que no sean biodegradables.	
Telefonía	Teniendo en cuenta los inconvenientes de comunicación que posee la zona rural, en especial la de ladera, es necesario que el municipio deberá gestionar ante las entidades que presta el de telefonía en el municipio, la ampliación de la cobertura para toda la zona rural, incluyendo los centros poblados y las veredas, con el fin de facilitar a toda la población la prestación de este servicio.	
SISTEMA DE EQUIPAMIENTO COLECTIVO	Educativo	El municipio en el corto y mediano plazo, deberá fortalecer los centros educativos de la Quebra y Patrio Bonito, para ampliar su cobertura académica hasta grado 9° y en el largo plazo hasta grado 11°, siendo necesario ampliarlos de acuerdo con las necesidades; esto con el fin de posibilitar el acceso a la educación secundaria para la comunidad rural.
		Se deberá desarrollar el proyecto de dotación y mejoramiento de los establecimientos educativos rurales, en el corto, mediano y largo plazo.
		Gestionar en el corto, mediano y largo plazo, la implementación de programas educativos a distancia, de nivel técnico y profesional, que vayan acordes con la vocación del municipio.

		El municipio deberá, desarrollar y gestionar en el corto y mediano plazo, programas de capacitación para el trabajo con respecto a producción agropecuaria y mercadeo de productos, con el fin de aprovechar el recurso humano y natural, para mejorar las condiciones de vida rural.
	Salud	El municipio deberá realizar en el corto, mediano y largo plazo, brigadas de periódicas de salud, asistidas por un medico, un odontólogo y un ginecólogo, que garanticen una mejor atención para la comunidad rural. El municipio deberá desarrollar en el corto y mediano plazo, la dotación adecuada para los puestos de salud, para fortalecer y mejorar la infraestructura física destinada para la salud.
	Recreativo y Deportivo	Fortalecer el Instituto Municipal de Deporte y Recreación (IMDER), con el fin que esta institución realice programas y proyectos de construcción, mejoramiento y fortalecimiento del equipamiento recreativo y deportivo en la zona rural, además de apoyo para los equipos deportivos de manera que se consoliden y por medio de dotación y capacitación.
SISTEMA DE ESPACIO PÚBLICO		Realizar un mejoramiento del espacio publico de circulación peatonal en los centros poblados en el largo plazo.
VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL		Gestionar ante entidades departamentales, regionales, nacionales e internacionales, programas de mejoramiento y construcción para la vivienda de interés social, para los centros poblados y las viviendas dispersas, en el corto, mediano y largo plazo.
AMENAZAS	Vereda el Cedro – Predio el Brillante	En este proceso se deben adelantar programas de control de la escorrentia y por ende de la filtración mediante la construcción de zanjas recolectoras en la interfase de la zona de mayor pendiente (rocosa) y la de menor pendiente (coluviones y cenizas). Igualmente se debe construir cunetas en la vía abandonada y proteger los drenajes naturales de manera que se integren a las zanjas laterales y se entreguen a un cauce estable o estabilizado previamente. Se deben realizar actividades de recuperación vegetal y a usos agrícolas de poca afectación y que provean la adecuada protección al terreno.
	Vereda la Robleda – Predio Tesorito	En este deslizamiento se debe controlar el agua de escorrentia sobre la zona afectada, para lo cual se deben desviar las aguas desde la parte superior de la ladera. Igualmente la pendiente del terreno no permite su uso en labores agropecuarias, por lo cual se debe preferir actividades de recuperación por revegetalización natural. De acuerdo con la evolución del proceso, por parte de la CVC se piensa y si este continua activo, en el entamboramiento parcial de la quebrada, previo estudio hidrológico y geotécnico. Esto se debe a que la conformación de una presa natural, podría generar avalanchas a lo largo del cauce de la quebrada.
	Vereda Consolidada Baja – Banca de la Vía	Para controlar el proceso se debe realizar manejo de las aguas de escorrentia desde la parte alta de la ladera. La interceptación de las aguas subterráneas se debe hacer mediante subdrenes que serán esencialmente ladera arriba de la banca de la vía, según concepto de un estudio geotécnico. Igualmente se debe hacer el tratamiento de las grietas de asentamiento y la recuperación vegetal inmediata de la cicatriz de deslizamiento. En este caso es importante construir una zanja de coronación y zanjas laterales que conduzcan el agua interceptada a los cauces aledaños.

	<p>Vereda Santa Elena – Predio Las Brisas</p>	<p>Las zonas se debe someter a un proceso de revegetación natural o a usos agrícolas de menor afectación y que provean menor afectación al terreno. Se debe hacer un estudio geotécnico que permita evaluar la posibilidad de construir un subdrenen que recolecte las aguas subterráneas por encima de la banca. De acuerdo con la evolución del proceso y si este continua activo, se podría pensar en el entamboramiento parcial de la quebrada, previo estudio hidrológico y geotécnico. Esto se debe a que la conformación de una presa natural, podría generar posteriores avalanchas a lo largo de la quebrada Santa Elena y eventualmente en la quebrada La Grande.</p>
	<p>Vereda El Chontaduro – Alfredo Caro.</p>	<p>Para este proceso se recomienda controlar las aguas de escorrentia por medio de obras de ingenieria con previo estudio hidrológico geotécnico, realizar actividades de manejo de suelos con coberturas apropiadas que mitiguen los efectos de las aguas lluvias, proteger los drenajes naturales y evitar al máximo el escurrimiento de agua en aquellos que se localizan al interior de la zona afectada, de manera que las aguas recolectadas desde la ladera arriba y en la vía se entreguen a un cauce estable o estabilizado previamente.</p>
	<p>Vereda Monte Bonito – Base Militar – La Florida</p>	<p>La zona debe ser utilizada con fines agroforestales, pues el pastoreo intensivo fue el agente antrópico generador del desequilibrio de la zona, mediante la eliminación de la cobertura vegetal y la generación de agrietamiento por la terracetas de pata de vaca en suelos muy afectados por actividad geológica.</p>

ATRIBUTO		CORTO PLAZO
Sistema Ambiental Urbano	Quebrada Toro y El Lázaro.	<p>Para mejorar la situación de las quebradas urbanas se recomienda realizar un programa de recuperación incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Siembra de árboles de especies nativas en la franja de suelo de protección. ▪ Fijación de orillas en los puntos donde se presente erosión lateral. ▪ Señalización educativa que motive a no arrojar residuos sólidos o animales muertos a su cauce. <p>Vincular a las instituciones educativas con los proyectos educativos ambientales para que incluyan a las quebradas urbanas en las acciones a realizar.</p>
	Conflictos Ambientales Urbanos	<p>Matadero-Ladrilleras.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollar un programa que contemple el cierre del matadero actual de la cabecera municipal en el corto plazo y paralelamente deberá gestionar los recursos para efectuar su traslado y construcción que cumpla con los diseños requeridos para garantizar los controles de sanidad y optimización de la producción. Además de un manual de operaciones que garantice un trabajo seguro e higiénico. ▪ En el barrio del Chanco aflora material rocoso con propiedades para la minería y a ella se asocia la industria artesanal de fabrica de teja y ladrillo. Esta actividad se realiza sin ningún control y concentra dos (2) pequeños hornos con sus respectivos galpones y patios de secado y acumulación de materiales. <p>La actividad de la quema y extracción de material no es critica por la poca demanda de materiales, el bajo desarrollo urbano de la zona; se presenta conflicto por su localización al estar ubicadas dentro del perímetro urbano. El barrio el Chanco se considera como zona de Mejoramiento Integral lo implica que en la medida que se haga su desarrollo el conflicto tiende aumentar, para mitigarlo se debe relocalizar esta actividad industrial en áreas asignadas para este uso.</p>
Sistema vial, de Transito y Transporte urbano		<p>El municipio en el corto, mediano y largo plazo deberá realizar el mantenimiento y la construcción de vías necesarias para mejorar y completar la malla vial de la cabecera municipal, y tendrán prioridad aquellas vías que se encuentren despavimentadas y en mal estado.</p>
Sistema de servicios públicos urbano	Acueducto	<ul style="list-style-type: none"> • El municipio deberá gestionar ante ACUAVALLE, un Plan de Acueducto el que se deberá realizar en el corto plazo y llevar a su ejecución en el mediano y largo plazo; éste deberá contemplar un diagnostico real de las redes del acueducto para definir las reposiciones y obras necesarias para el mejoramiento de este sistema. • El municipio deberá gestionar ante ACUAVALLE, las acciones necesarias que definan las reales perdidas, como aforos, revisión de medidores, entre otros. <p>La empresa prestadora de este servicio deberá disponer de una manera adecuada los lodos originados en la planta de tratamiento de agua para consumo humano</p>

Sistema de servicios públicos urbano	Alcantarillado	<p>El municipio en conjunto con la empresa prestadora de este servicio, deberá en el corto plazo gestionar, los recursos para el desarrollo del Plan Maestro de Alcantarillado para el caso urbano que contemple:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración del estudio del Plan Maestro de Alcantarillado. - la implementación de red para aguas lluvias en la cabecera municipal. - Reposición y complementación de obras para las redes de aguas residuales domesticas. - De mas obras necesarias para lograr desarrollar un sistema de adecuado y su optima utilización. <p>La ejecución de este plan deberá realizarse en el corto, mediano y largo plazo.</p>
		Manejo y tratamiento de los lodos producidos por la Ptar, Planta de tratamiento de agua para consumo humano y mantenimiento de alcantarillado.
	Lodos	<p>Manejo y tratamiento de los lodos producidos por la PTAR, Planta de tratamiento de agua para consumo humano y mantenimiento de alcantarillado. Los sólidos extraídos por diversos métodos de las plantas de aguas residuales, la Planta de tratamiento de agua para consumo humano y el mantenimiento de alcantarillado, incluyen lodos los cuales deben ser tratados y el municipio deberá realizar, un estudio que permita la caracterización, manejo, tratamiento y áreas destinadas para la disposición final de estos lodos.</p>
	Alumbrado público	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer los recursos destinados para el mantenimiento, mejoramiento y ampliación del alumbrado público, por medio de gestiones, ante entidades de tipo departamental y nacional, con el fin de prestar un servicio continuo en diferentes sectores urbanos. • Mejorar la cobertura del servicio de alumbrado público, en especial los sectores del barrio El Chanco y la calle 18 entre cra 2ª y 4ª que se encuentran desprovistas de infraestructura para este servicio. <p>Habilitar la infraestructura del alumbrado público en la Urbanización Villa Lourdes, para lo cual deberá gestionar la conexión del servicio de energía.</p>
Manejo de Residuos Sólidos Domésticos	<ul style="list-style-type: none"> • El municipio deberá realizar un estudio que defina las posibles áreas para la disposición final de residuos sólidos a los seis (6) meses de aprobado el presente Esquema de Ordenamiento Territorial. Una vez definido el sitio para la disposición final de residuos sólidos del Municipio, como primera medida se tendrá en cuenta las áreas con erosión severa y deberán cumplir con las especificaciones indicadas en el <i>Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS 98 en su título F</i>, del Ministerio de Desarrollo Económico y la normatividad vigente. • Una vez seleccionado el nuevo sitio de disposición de residuos sólidos, el municipio deberá desarrollar el proceso de compra del terreno seleccionado y paralelo a lo anterior, deberá desarrollar el Plan de Manejo Ambiental para la clausura del actual sitio de disposición de residuos sólidos. • Es necesario, que el municipio implemente un proyecto educativo que promueva el tratamiento de estos residuos en la fuente, separando los residuos orgánicos de materiales que se puedan reciclar como el vidrio, el plástico, el papel y el metal, con el fin de disminuir la cantidad de residuo sólido para garantizar una mayor duración al relleno sanitario y un mejor tratamiento de estos residuos. <p>El municipio, deberá realizar un proyecto en el corto plazo, que desarrolle un sistema adecuado para el manejo de residuos sólidos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la Empresa de Servicios Públicos de Toro, con el fin que consolide su unidad de reciclaje y pueda realizar la función de selección y distribución del material reciclado. <p>Implementar un proyecto de lombricultura, adecuando las 36 camas existentes y que se construyeron para éste fin, con el fin de utilizar la materia orgánica que se genera del reciclaje de los residuos sólidos.</p>	

	Escombrera	Como alternativa de solución se debe hacer una selección en la fuente del material que sirva para el mejoramiento de las vías, la madera localizarla y ser reusada como fuente de combustible en hornos y la tierra de bahareque para mejoramiento de suelos.
Sistema de Equipamiento Colectivo Urbano	Salud	El 60%-70% de la consulta externa la cubre el Hospital y el 82% de todos los servicios que presta cubre el 82%, teniendo en cuenta que capta solamente el 46% de sus recursos, situación que esta debilitando financieramente dicho servicio, que es fundamental para el bienestar de la comunidad del municipio de Toro. Por tanto es necesario crear estrategias que fortalezcan económicamente el Hospital, con el fin de lograr su sostenibilidad y la prestación de unos servicios óptimos para la población.
	Cultural	El municipio deberá, en el corto plazo, realizar un programa que contemple la identificación de talentos y expresiones culturales, con el fin de generar proyectos de capacitación para la generación de docentes en las expresiones culturales de la comunidad urbana.
		Desarrollar un proyecto de mejoramiento físico de la Casa de la Cultura en el corto y mediano plazo, y paralelo a éste, se deberán plantear un programa sobre fortalecimiento institucional en el que se brinden talleres de artes plásticas para la comunidad en general, de manera que se contribuya al aprovechamiento en la utilización del tiempo libre, al adecuado uso de este equipamiento, al fomento de valores y rescate de la cultura.
		El municipio en el corto, mediano y largo plazo, deberá fortalecer la Casa de la Cultura por medio de capacitación en las diferentes expresiones culturales, con el fin de brindar a la comunidad oportunidad para el desarrollo de talentos.
	Educativo	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar por parte de los centros educativos la implementación de programas de educación superior, como convenios Interinstitucionales, que brinde ciclos tecnológicos o profesionales en carreras acordes con la dinámica económica y la vocación del municipio; para así, brindar a los habitantes de Toro un mayor y mejor nivel educativo. • El municipio en conjunto con el Núcleo Educativo, desarrollaran el corto, mediano y largo plazo, deberá realizar programas de dotación a los centros educativos. • El municipio en conjunto con el Núcleo Educativo, desarrollaran programas en el corto, mediano y largo plazo de mejoramiento, mantenimiento y ampliación de los centros educativos urbanos, con el fin de fortalecer el sistema educativo y se tendrán en cuenta como prioridad el mejoramiento de cubiertas para las escuelas Gran Colombia y Teresa Borja de Castro, el mejoramiento de la batería sanitaria y el mejoramiento del restaurante en la escuela Santa Ana, entre otros.
Recreativo y Deportivo	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar en el corto, mediano y largo plazo, programas de apoyo al deporte y la recreación, incentivando la creación de selecciones deportivas y fortaleciendo las existentes. • Construcción de nuevos escenarios deportivos que fortalezcan el sistema de equipamiento recreativo y deportivo, tanto en el suelo urbano como de expansión. • Mantenimiento constante de los escenarios recreativos y deportivos, con el fin de garantizar su adecuada utilización y un buen estado. 	

	Económico	Plaza de mercado. Es necesario que el municipio en el corto y mediano plazo, se realice un proyecto para recuperación o reciclaje de esta infraestructura con el fin de generar actividades al interior de ésta que vayan acordes con las necesidades de la población, de manera que su funcionamiento de la sostenibilidad que esta infraestructura requiere.
	Sistema de Espacio Público	<p>Generar en el suelo de urbano en sus áreas urbanizables vacantes, áreas para las zonas verdes comunales con una localización estratégica, de manera que se supla el déficit existente y las futuras áreas necesarias en el corto, mediano y largo plazo. Para esto el municipio deberá desarrollar el Programa Zonas Verdes, que contemplara la construcción de parques urbanos, con el fin de mejorar la cobertura de éstas por habitante, para lo cual deberá realizar:</p> <p>La elaboración de un proyecto urbanístico en el corto plazo, en donde se definan los posibles parques urbanos de acuerdo con una localización estratégica que responda a unas coberturas y su diseño arquitectónico adecuadas, en los que se optimicen áreas, es decir lograr realizar parques de áreas amplias, de manera que se eviten la fragmentación de estas áreas verdes.</p> <p>Gestionar en el corto y mediano plazo la adquisición de los predios en donde se desarrollarán los parques urbanos por parte de la administración municipal.</p> <p>Exigir por parte de la Oficina de Planeación las áreas de cesión obligatorias a todo urbanizador o constructor.</p> <p>Respetar las zonas de protección de las fuentes hídricas, las que deberán adecuarse como zonas de recreación pasiva, como son las riberas de las quebradas Toro y El Lázaro en su área donde tienen influencia urbana, de manera que se generen corredores verdes que mejoren la calidad de vida urbana y la disminución del déficit de zonas verdes.</p>
	Vivienda de Interés Social Urbana	<p>El municipio deberá gestionar ante entidades departamentales, regionales, nacionales e internacionales de carácter público y privado, programas de mejoramiento integral de zonas subnormales para la cabecera del municipio de Toro, en el corto, mediano y largo plazo.</p> <p>El municipio deberá gestionar ante entidades departamentales, regionales, nacionales e internacionales de carácter público y privado, el desarrollo de proyectos de nueva vivienda, en el corto, mediano y largo plazo.</p> <p>Incentivar a los programas de vivienda de interés social que respondan a las necesidades de la población de estratos más bajos, como son el 1 y 2, es decir que estos programas sean tendientes a suplir la necesidad de una vivienda digna para las familias con ingresos menores de 2 smmlv.</p> <p>Desarrollar programas de reubicación de viviendas que se encuentren en zonas de protección y de amenaza, en este caso se deberá respetar las riberas de las quebradas y las áreas que presentan desprendimientos.</p> <p>Para llevar a cabo este programa, la administración municipal deberá gestionar en el corto plazo ante las correspondientes entidades un proyecto que se elabore en conjunto, en el que se desarrollen levantamientos topográficos, con el fin de delimitar de manera exacta el número de viviendas a reubicar y la adquisición de los terrenos correspondientes para la reubicación de estas familias. En el mediano plazo, se deberán iniciar las obras correspondientes para la construcción de estas viviendas.</p>
Amenazas	naturales	Amenaza Sísmica: Por estar ubicado el territorio urbano en zona de alta sismicidad y por tener el municipio de Toro 1583 viviendas que requieren mejoramiento se hace necesario que la administración municipal gestione en un plazo de un año, través del Comité Local de Emergencia la realización de una evaluación de la vulnerabilidad de estas viviendas y de intervenir prioritariamente las que requieran ser tratadas por su alto riesgo y evitar así poner en peligro la vida de los habitantes. Las nuevas viviendas que se realicen en la zona urbana deben seguir las recomendaciones de diseño y construcción sísmo resistente

		<p>Amenaza geológica: Por ser la colina de la "Loma de la Cruz", donde se localiza los tanques del acueducto municipal, un área afectada por desplome de materiales que afectan los desarrollos urbanos, se prohíbe la localización de viviendas en su piedemonte y se restringe la circulación vehicular con carros mayores de dos toneladas.</p> <p>Para esta zona se debe realizar una valoración técnica en el corto plazo que permita conocer la zona de influencia del fenómeno y así garantizar desarrollos urbanos seguros.</p>
		<p>Amenaza hídrica: En la zona urbana la quebrada Toro presenta una amenaza baja a la inundación y solo afectaría solares en caso de suceder una creciente diferentes de las ordinarias.</p> <p>La quebrada El Lázaro en épocas de alta precipitación, recurrentemente, se afectan 18 viviendas que requieren ser reubicadas, para lo que es necesario que el municipio gestione recursos. Y paralelamente, deberá realizar un levantamiento hidro-topográfico y fijar las orillas de crecientes ordinarias para así delimitar la zona de protección de la quebrada en la parte urbana.</p>
	<p>antrópica</p>	<p>Incendio y explosiones: se recomienda gestionar a través del comité local de emergencia la capacitación y entrenamiento de los bomberos para que ellos realicen un control y vigilancia de la operación de venta y almacenamiento de combustible y además realizar un adecuado mantenimiento rutinario de los hidrantes, y dotar al Cuerpo de Bomberos de equipos apropiados y suficiente para poder controlar esta amenaza, además se debe dar cumplimiento de las normas que rigen para la materia.</p> <p>Amenaza sanitaria: Area actual para la disposición final de residuos sólidos. Para controlar esta amenaza en el corto plazo debe reubicar clausurar este sitio y realizar un proyecto que permita la operación de la infraestructura como área para la transformación de materia orgánica por medio de la lombricultura y se puede combinar el sitio como vivero municipal para facilitar la ornamentación del municipio.</p> <p>Amenaza por proceso de agradación antrópica: Para controlar esta amenaza se debe realizar un monitoreo, por parte de planeación municipal, al sitio para evitar el desarrollo urbano no apropiado. En el futuro las áreas con proceso de agradación antrópica deben contar con el permiso de la autoridad competente y se deben realizar con las especificaciones técnicas y en caso de no cumplirlas la administración municipal controlará para evitar poner en peligro a la población que ubique sus viviendas en estas áreas.</p>

Capitulo Tercero Programa de Gobierno

PROGRAMA DE GOBIERNO

INTRODUCCION

Mi gobierno, será una administración de libre acción para toda la comunidad toresana, teniendo en cuenta que al elegir sus gobernantes están en el derecho de ser escuchados que se le de solución a sus problemas y que se involucren activamente en los procesos de veeduría a los recursos del estado

El Municipio de Toro, es una responsabilidad de todos, el cual en el momento mismo que lo tomemos como nuestro b ubicaremos dentro del contexto de Municipio Verde y agro turístico del Norte del valle que le corresponde, por ello mi programa de gobierno será viable y concordante con el Esquema de Ordenamiento Territorial en lo Social, Ambiental, Económico, Vial, Agrícola y empleo, para que al termino de mi mandato pueda decirle con satisfacción a mi pueblo **"HE CUMPLIDO"**.

Consolidare las actividades del sector primario de la economía las cuales se deben fortalecer y diversificar los productos agrícolas, pecuarios y generar valor agregado por medio de la participación del Estado con políticas de fomento, apoyo a los pequeños, medianos y grandes productores, la capacitación de la comunidad y el empleo de tecnologías apropiadas que permitan rendimientos sin deteriorar los suelos y la transformación de los productos cosechados. Para desarrollar el potencial turístico, es necesario estructurar sus equipamientos e infraestructuras para ser competitivo en este ámbito.

Desarrollo Humano. Debe infundarse como una oportunidad histórica, para todos los ciudadanos, se alcanza a través del desarrollo de las organizaciones, que aprenden, que se adoptan a los cambios que tienen visión de futuro.

Juntas de Acción Comunal. A nivel Municipal son el campo sembrado para el progreso y la participación ciudadana, con ellas y con todas las organizaciones gubernamentales, no gubernamentales se edificara el futuro de Toro como un compromiso de Todos.

Educación. Se mantendrá una oferta amplia de cupos en todos los niveles, se dará continuidad a los programas técnicos y universitarios, se subsidiara los programas de alimentación, transporte, paquete escolar y matriculas académicas.

Vivienda. Se hará énfasis en autogestión para brindar más oportunidades y mejoramiento como garantía a mejores condiciones de vida y a una vivienda digna.

Salud. Se hará énfasis en la prevención a través del Plan de Atención Básica, se continuara con el proceso de descentralización de la salud, de no darse en la actual administración, se ampliará la cobertura del régimen subsidiado en la población vulnerable.

Empleo. Se invertirá directamente, en organización de empresas que produzcan mayores fuentes de empleo, a través del sistema Cooperativo, empresas asociativas de trabajo y edificaremos un proyecto cultural, que nos identifique ante el país como un modelo de municipio, aprovechando los recursos turísticos como la hermosa Capilla de El Bohío “ Monumento Nacional “, el Parque Recreacional Pablo Maya”, Parque Ecológico, se organizará el museo municipal para rescatar el legado cultural de nuestros antepasados, se brindará apoyo a los grupos de teatro, danzas, grupos musicales , se auspiciaran todas las expresiones artísticas de los habitantes del municipio.

Deportes. Se impulsará a nivel municipal el desarrollo de las diferentes disciplinas, se mantendrá el apoyo a las escuelas de formación como alternativa a una mayor ocupación del tiempo libre . Se gestionará la sede de los juegos Departamentales en convenios con otros municipios vecinos.

Seguridad. Se combatirá a fondo los problemas de drogadicción a través de programas sociales , con intervención de profesionales, trabajadores sociales, sicólogos, se ejecutará una estrategia de prevención de delitos por consumo de droga y alcohol.

De esta manera, estableceremos el cambio, este es el compromiso pluripartidista del **MOVIMIENTO POPULAR UNIDO – “ M. P. U. ”, con ALBERTO MACHADO CEBALLOS “ TORO , MODELO DE DESARROLLO EN EL NUEVO MILENIO”**

1. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL .

Fortaleceré y adoptare un enfoque de Estado eficiente, eficaz y participativo para que por medio de instrumentos de gestión se optimicen recursos y se agilice procedimientos que faciliten la articulación de Toro a las iniciativas regionales de instituciones o de asociación con otros municipios. Esta estrategia se concreta con los siguientes proyectos:

- implementare un sistema de revisión y control interno permanente de los tramites y procedimientos administrativos, para lograr el cabal funcionamiento de los distintos organismos de la administración Municipal, aumentando su eficiencia.
- Fortaleceré la Oficina de Planeación para la aplicación de todos los Planes y Procesos , Esquema de Ordenamiento del municipio, Plan de Desarrollo Municipal, estratificación socioeconómica, adoptando un sistema de información geográfico y estadístico que faciliten la determinación, seguimiento y toma de decisiones acordes al objetivo de desarrollo municipal.

2. DESARROLLO MUNICIPAL

Consolidare la vocación agropecuaria y el potencial turístico del municipio de Toro por medio de gestión a nivel regional, nacional e internacional, estimularé a los inversionistas a

través de facilidades y las acciones institucionales de orden municipal y departamental que permitan el diseño y la construcción de infraestructuras, equipamiento básicos sociales y programas educativos que faciliten elevar los ingresos económicos a la población, buena calidad de vida, la convivencia y la solidaridad entre los habitantes del municipio con el fin de armonizar los conflictos de orden ambiental y social en todo el territorio municipal. se establecerán estrategias que se desarrollen por medio de proyectos con una visión de lograr consolidar el ordenamiento territorial del municipio a las exigencias del presente y a la proyección del futuro, enmarcada en lo económico, lo ambiental, lo cultural y la producción. Acciones que se logran mediante la ejecución de los siguientes Proyectos.

- Realizare acciones que comprometan a la Administración Municipal y la comunidad local, para que gestionen ante las entidades privadas y públicas de carácter internacional, nacional, regional y local, el desarrollo de planes, programas y proyectos que permitan consolidar y desarrollar una cultura ambiental en la población.
- Fortaleceré y organizare la sociedad civil, fomentare las organizaciones y la participación comunitaria para el seguimiento del Esquema de Ordenamiento Territorial e implementación del Plan de Desarrollo con el objeto de propiciar la construcción de una cultura de participación ciudadana alrededor de los procesos de estado.

3. APERTURA REGIONAL .

Impulsare el desarrollo rural y urbano, en el contexto de la oferta natural regional, facilitando y dinamizando las inversiones privadas y públicas, con medidas fiscales, administrativas, de servicios y de construcción de imagen regional, con proyección nacional e internacional. Esta estrategia se deberá concretar con los siguientes proyectos:

- Impulsare el desarrollo rural y urbano de Toro dentro del contexto regional, por medio del fortalecimiento en los sistemas de infraestructura y tejido social
- Apoyare las gestiones para consolidar y avanzar con la asociación de municipios del Norte del Valle

4. MODELO TERRITORIAL.

Gestionare ante diferentes estamentos de carácter internacional, nacional y regional asesoría y recursos para concretar y desarrollar el modelo territorial por medio del mejoramiento de las infraestructuras municipales, para la producción de bienes y servicios

que faciliten la movilidad, el mejoramiento de la calidad de vida y la reactivación económica en toda la población municipal. Esta estrategia se concretara con los siguientes proyectos:

- Fortaleceré la Oficina de Planeación con el fin de gestionar recursos para desarrollar un sistema de comunicación vial municipal adecuado, que facilite la movilidad poblacional y la comercialización de productos agropecuarios.
- Fortaleceré la Oficina de Planeación y de Gobierno para que realicen en conjunto con el Comité Local de Emergencias, acciones para gestionar asesorías técnicas y recursos económicos necesarios para realizar los análisis locales de amenazas, vulnerabilidad y atención de afectados, por eventos naturales y sus respectivas obras de mitigación.
- Fortalecer la Oficina de Planeación, para gestionar recursos con el fin de mejorar el sistema de equipamiento colectivo básico y económico en el centro urbano y principales centros poblados de la zona rural.
- Consolidare las actividades del sector primario de la economía las cuales se deben fortalecer y diversificar los productos agrícolas, pecuarios y generar valor agregado por medio de la participación del Estado con políticas de fomento, apoyo a los pequeños, medianos y grandes productores, la capacitación de la comunidad y el empleo de tecnologías apropiadas que permitan rendimientos sin deteriorar los suelos y la transformación de los productos cosechados. Para desarrollar el potencial turístico, es necesario estructurar sus equipamientos e infraestructuras para ser competitivo en este ámbito.

5. DESARROLLO AGROPECUARIO.

Gestionare recursos económicos e incentivos ante organismo públicos y privados de carácter internacional, nacional y regional para afianzar y diversificar la producción agropecuaria y el potencial turístico del municipio, con el fin de tener crecientes ventajas, competitividad y eficiencia de los productos en los mercados terminales, y la capacitación de la población para la incorporación de valor agregado a los productos, con el propósito de reactivar la economía local. Esta estrategia se concreta con los siguientes proyectos:

- Fortaleceré la Unidad de Asistencia Técnica Agropecuaria -UMATA- del municipio, para que gestione recursos de carácter nacional, regional, departamental e internacional, y ONG'S, que oriente el desarrollo agrícola y pecuario de Toro, de acuerdo con lo establecido en la Ley 552 de 1999.

- Impulsare y apoyare acciones que permitan la planeación, programación y coordinación de la producción agropecuaria, entre las diferentes UMATAS de los municipios del Norte del Valle, OGN'S con el fin de facilitar la comercialización y el aprovechamiento de recursos.

DIVERSIFICACIÓN AGROPECUARIA. Incrementare la producción agropecuaria, la diversificación de productos y el incremento de cultivo de frutales que requieran de oferta laboral, garantizando la seguridad alimentaría local con proyección regional, utilizando sistemas de producción limpia que incluyan la conservación del agua, manejo y recuperación de los suelos. Para lograr esta estrategia los sistemas productivos deberán tener en cuenta los siguientes principios:

- Mantenimiento de la diversidad y la continuidad temporal espacial
- Utilización optima de los recursos y de los espacios
- Reciclaje de nutrientes
- Conservación y manejo del agua
- Control de la sucesión y provisión de protección de cultivos
- Apoyo financiero a los agricultores, facilidades para la comercialización y la inclusión de valor agregado.

ZONA PLANA Fomentare las actividades pecuarias y los cultivos transitorios, temporales, hortalizas, raíces, tubérculos y frutales acorde con los usos potenciales de los suelos y que faciliten la incorporación de la mano de obra local e impulsar y desarrollar las actividades pecuarias tecnificadas.

ZONA DE LADERA. Fomentare los cultivos agrícolas permanentes, temporales y de pan coger, apropiados para los climas de la zona de ladera, acorde a los usos potenciales de ella y en particular fomentare el cultivo de café tradicional con énfasis en agricultura orgánica. Las actividades ganaderas se deben armonizar de tal manera que se reduzcan los conflictos naturales por su localización en suelos susceptibles a la erosión, para ello se debe aplicar densidades y técnicas de mejoramiento de coberturas con doble propósito y uso de pasto de corte.

CABECERA MUNICIPAL . Fomentare y desarrollare la generación de valor agregado por medio de actividades industriales de pequeña y mediana escala para el procesamiento de productos agrícolas y pecuarios con miras a los mercados regionales y la exportación de excedentes.

SEGURIDAD ALIMENTARIA. Facilitare el abastecimiento local y la comercialización de productos alimenticios libres de sustancias tóxicas, y el fomento de especies animales y vegetales nativas, realizare proyectos de fincas productivas demostrativas, ubicadas estratégicamente para que se facilite su fomento entre los propietarios que se vinculen a esta iniciativa.

ECONOMÍA LOCAL. Con base en la Política para el Desarrollo gestionare recursos económicos e incentivos ante organismo públicos y privados de carácter internacional, nacional y regional para afianzar y diversificar la producción agropecuaria y el potencial turístico del municipio, con el fin de tener crecientes ventajas, competitividad y eficiencia de los productos en los mercados terminales, y la capacitación de la población para la incorporación de valor agregado a los productos, con el propósito de reactivar la economía local.

6. TURISMO AGROECOLÓGICO.

Desarrollare y consolidare la vocación de turismo agroecológico, en el municipio de Toro, mejorando, complementando y fortaleciendo el sistema vial y de equipamientos municipales, incentivare proyectos de capacitación a la comunidad y la organización de los sistemas productivos.

7. OCUPACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO MUNICIPAL

Concretaré los modelos territoriales Municipal y Urbano y su articulación con el sistema ambiental, que sirvan de marco para la adecuada coordinación de las distintas acciones, planes y programas que tienen incidencia sobre el territorio, estableciendo sobre el mismo la distribución global de usos y actividades, la infraestructura básica, las áreas sujetas a limitaciones específicas, las medidas de protección del medio ambiente y aquellas otras determinaciones que sean necesarias para articular los Planes y Normas que lo desarrollen, teniendo en cuenta las posibilidades y programas de actuación del sector público y las previsibles del sector privado en función de las características socioeconómicas del territorio, su población y de las acciones para su aprovechamiento

- El proceso de desarrollo económico y social del municipio de Toro lo orientaré según los criterios que permiten la utilización de la oferta natural sin detrimento de la capacidad de carga de los ecosistemas y garantizando la conservación y el manejo apropiado de los recursos naturales sin privar a las futuras generaciones a utilizarlos.
- Buscare la tranquilidad, salubridad, bienestar integral, mejoramiento de la calidad de vida y seguridad de toda la población municipal.

- La administración municipal no estimará esfuerzos y realizara convenios con entidades públicas y privadas para fomentar y desarrollar la vocación del municipio de Toro.
- Los humedales, las aguas subterráneas, las cuencas hidrográficas y las áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico serán objeto de protección especial.
- En el municipio fomentare actitudes positivas por medio de la educación hacia la diversidad cultural y natural para establecer relaciones tolerantes y constructivas con los demás.

8. CULTURA PARA LA CONVIVENCIA PACIFICA.

Creare programas y proyectos que generen una cultura para la convivencia pacifica por medio de actividades educativas para toda la población municipal por medio de expresiones artísticas, deportivas y la capacitación en artes para la ocupación del tiempo libre.

9. DESARROLLO DE UNA CULTURA AMBIENTAL PARA HACER DE TORO EL MUNICIPIO VERDE DEL NORTE DEL VALLE.

Fortaleceré y apoyare planes, programas y proyectos, que faciliten el desarrollo de una cultura ambiental en toda la población municipal, para lograr que Toro sea el “Municipio Verde del Norte del Valle”, cumpliendo además, con las exigencias legales para la conservación, manejo y protección, recuperación de los recursos naturales y del medio ambiente, buscar la participación ciudadana con programas de educación ambiental y realizar un festival ambiental anual que refleje las actividades realizadas durante el año.

10. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO.

Elevare y especializare el nivel formativo de los habitantes del municipio y ampliare la cobertura y la calidad de la educación, por medio de capacitación para el trabajo, oferta de programas tecnológicos y profesionales, además, fortaleceré los proyectos educativos institucionales para la educación formal y no formal, de acuerdo con las oportunidades que ofrece el municipio y la región.

11. MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS INFRAESTRUCTURA.

Fortaleceré los sistemas de infraestructura como vías, transporte, servicios públicos y el equipamiento colectivo municipal, por medio de planes, programas y proyectos, que contemplen su mejoramiento, construcción, articulación y mantenimiento, con el fin de facilitar la producción económica municipal, prestación de servicios, la movilidad poblacional y la articulación con las iniciativas de carácter regional, departamental, nacional y municipal.

12. ESTUDIO Y DIVULGACIÓN DE LA VULNERABILIDAD, LA AMENAZA Y EL RIESGO.

Gestionare el desarrollo de estudios que identifiquen las amenazas de origen natural, antrópico y la vulnerabilidad de la población existente del municipio de Toro, con el fin de determinar el riesgo y las acciones para mitigarlo. Los recursos para la Prevención y Atención de desastres tendrá una cuenta denominada 'Fondo Local de Emergencia' y a esta cuenta se harán los traslados de Recursos provenientes del Fondo Nacional de Calamidades al municipio. La cuenta será autorizada por acuerdo municipal según la Ley 322.

13. VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL (V.I.S).

Gestionare recursos ante entidades de tipo local, departamental, regional, nacional e internacional para facilitar, realizar y apoyar programas de V.I.S de nueva vivienda y mejoramiento integral de las existentes, para reducir los déficit de vivienda cualitativo y cuantitativo, con el propósito de generar mayor bienestar social y reducir significativamente la vulnerabilidad por los bajos sistemas constructivos existentes.

14 ESPACIO PÚBLICO.

Cumpliré con la normatividad sobre espacio público vigente, velando por su cumplimiento elaborare, apoyare y gestionare proyectos que incluyan el mejoramiento e incremento de zonas verdes urbanas para reducir el déficit, de 251 m2 por habitante, existente durante la vigencia del Esquema de Ordenamiento.

“Los grandes acontecimientos, se marcan con huellas inolvidable, Dios nos ilumine.”

Fdo

HECTOR DE JESÚS BECERRA LOPEZ
C.C. No 4.398.973 de Apia Caldas
Candidato Alcaldía Periodo 2.004-2.007
MOVIMIENTO POPULAR UNIDO - M.P.U.

Capitulo Cuarto

Contexto Regional

LÍNEAMIENTOS DEPARTAMENTALES

Los lineamientos departamentales corresponden al contenido estratégico dado por el Plan Maestro del valle del Cauca al 2.015, y Plan Desarrollo Departamental 2.004 2.007 "VAMOS JUNTOS POR EL VALLE DEL CAUCA" dado el por el señor Gobernador Doctor ANGELINO GARZON

PROPÓSITO ESTRATÉGICO

Promover El Desarrollo Humano Sostenible Para Un Nuevo Modelo De Desarrollo Regional

El propósito fundamental del desarrollo humano sostenible es "generar un proceso de cambio progresivo en la calidad de vida del ciudadano que lo coloque como centro y sujeto primordial del desarrollo, por medio del crecimiento económico con equidad social. El cual debe sustentarse en el equilibrio ecológico y en el respeto de la diversidad étnica y cultural, fortaleciendo la plena participación ciudadana".

Por su parte, el nuevo modelo de desarrollo regional debe propender por la reactivación económica sustentada en su plataforma exportadora y de servicios, la unidad regional, la sustentabilidad ambiental, la modernización institucional y la equidad con justicia social.

Este propósito **se** concreta en el desarrollo de los objetivos generales y sus estrategias.

PRINCIPIOS

Además de los principios generales contemplados y definidos por la Ley 152 de 1994 el Plan de Desarrollo del Valle del Cauca 2001 - 2010, quiere enfatizar explícitamente los principios de:

- **Eficiencia:** Se deberá optimizar el uso de los recursos humanos, financieros, y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre costos y beneficios sea positiva, para Desarrollo de los Lineamientos del Plan y el cumplimiento de los Planes de Acción.
- **Transparencia:** Todas las actuaciones de lo administración pública departamental, en cumplimiento del Plan de Desarrollo, tendrán la suficiente claridad y pulcritud tanto para las autoridades e instancias responsables del seguimiento y evaluación o veeduría, como para la comunidad en general

- **Participación:** El Plan se constituye en una especie de carta de navegación, es decir, en un instrumento en el cual todos puedan encontrar una orientación y un rumbo preciso a su accionar. El Plan cuenta con la participación y el consenso del mayor número posible de actores.

Las Autoridades de Planeación velaran porque se hagan efectivas todos los procedimientos de participación y concertación ciudadana previstos en la ley que involucre el control social, con una vinculación equitativa de hombres y mujeres, en función de la toma de decisiones y de la gestión del desarrollo.

- **Equidad:** El Plan de Desarrollo Departamental en su formulación y aplicación deberá orientar la inversión hacia el logro de un mayor equilibrio en, las oportunidades sociales y regionales como función esencial del gobierno departamental
 - La invitación a otros sectores a participar como el empresarial, el académico, los sindicatos, los gremios, los organismos no gubernamentales, entre otros permite la ampliación del acuerdo y consenso, en torno a los objetivos trazados y facilita una posterior concertación que garantice el acceso a nuevas fuentes de recursos de todo tipo, así como el mejor aprovechamiento de las capacidades técnicas y de ejecución que pueden existir en el municipio o fuera de él, provenientes del aporte de estos sectores de la sociedad.
 - **Equilibrio Territorial:** Los Planes de Desarrollo propenderán por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores de desarrollo y unidad regional.
 -

VISIÓN

El Departamento del Valle del Cauca será líder en Colombia con base en la unidad regional como factor indispensable para alcanzar un sueño de progreso compartido y solidario en el cual tengan prioridad los valores humanos, la reactivación económica, la competitividad, una convivencia amable y pacífica, la equidad, la tolerancia y la seguridad, así como la participación política, cultural, étnica y de género; en armonía con el medio ambiente, con instituciones fortalecidas, eficaces y transparentes y cuyo fin máximo sea el mejoramiento de la calidad de vida sus habitantes.

La Visión recoge la tesis programática central del Programa de gobierno del doctor ANGELINO GARZON 2004-2007, y se constituye en el aporte de esta administración a la Visión Compartida de largo plazo desarrollada por la sociedad civil regional representada en Planeta Valle: "Que en el año 2010, el Valle del Cauca sea una región líder en Colombia e

Internacionalmente en calidad de vida y bienestar económico y social, derivado de: **su** ubicación geográfica, infraestructura, recursos naturales y recurso humano, donde el desempeño armónico de sus ciudades, el trabajo conjunto y la ética de sus instituciones públicas y privadas, enmarquen nuestro desarrollo"

MISIÓN

Comenzar un nuevo modelo de desarrollo para el departamento, jalonado por la Zona Económica Especial de Exportaciones de Buenaventura, con énfasis en la inversión social, el desarrollo cultural y el aprovechamiento de la biodiversidad, que propendan por acabar con la exclusión social y la pobreza, y que se sustente en la modernización institucional.

OBJETIVOS GENERALES

OBJETIVO GENERAL N° 1.

Construir una sociedad equitativa que reconoce la niñez, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, el respeto a la diferencia y a La diversidad, la organización social solidaria y el derecho a bienes y servicios sociales, como las bases esenciales del Bienestar Social.

ESTRATEGIAS GENERALES

- Promover procesos de diálogo social y democracia participativa, para el diseño e implementación de Políticas Públicas que contribuyan al desarrollo humano sostenible.
- Mejorar el nivel de la salud de la población Vallecaucana, con énfasis en la población más pobre.
- Propinar y regular una educación integral y con pertinencia social que potencie la transformación sostenible de la Región.
- Promover y Divulgar el conocimiento en la comunidad.
- Propiciar el acceso a la vivienda digna urbana y rural, como derecho social económico cultural y ambiental de los vallecaucanos enmarcado en el concepto de hábitat y desarrollo humano sostenible.
- Contribuir al desarrollo cultural del valle del cauca y su posicionamiento nacional e internacional mediante programas de formación , creación artística y difusión que afiancen nuestra identidad

- Incrementar la recreación y democratizar el acceso a los centros y espacios recreativos en el valle del cauca, con énfasis en los sectores poblacionales más pobres.
- Incrementar la practica del deporte la educación física y la recreación en el Valle del Cauca

OBJETIVO GENERAL N° 2

Promover una cultura democrática de paz ,convivencia, reconciliación y perdón , donde los Seres humanos, sus derechos y deberes son lo primero.

ESTRATEGIAS GENERALES

- Propiciar y aplicar políticas a favor de la democracia participativa, la seguridad la convivencia ciudadana y la paz.
- Contribuir a la construcción colectiva de un ambiente de convivencia, paz reconciliación y perdón en departamento del valle del cauca.

OBJETIVO GENERAL N° 3

Generar riqueza e ingresos incrementando la productividad, la innovación y la competitividad empresarial publica y privada en el sector urbano y rural, disminuyendo el desempleo y la miseria, fortalecimiento el tejido social, empresarial y político, y fomentando la capacidad de investigativa en ciencia y tecnología.

ESTRATEGIAS GENERALES

- Promover el desarrollo sostenible y competitivo del sector agropecuario y pesquero del valle del cauca.
- Promover el Comercio exterior y la competitividad en el Valle del Cauca.
- Contribuir al mejoramiento de la infraestructura física del valle del cauca, en aras de su desarrollo sostenible , de la competitividad y de la integración regional

OBJETIVO GENERAL N° 4

Promover la Integración en el sentido de pertenencia al territorio. Desarrollando y asociando el enorme potencial económico y pluricultural de las regiones pacifica de Ladera, de Montaña, del norte Centro y Sur y protegiendo su riqueza ambiental e hidrográfica.

ESTRATEGIAS GENERALES

- Planificar y Articular el proceso de Desarrollo Regional en función de Políticas Publicas de Estado.
- Contribuir a generar condiciones para el Desarrollo Humano sostenible, que reactive la economía solucione situaciones de exclusión social y de pobreza del pacifico vallecaucano
- Contribuir a la preservación de los Recursos naturales, culturales y arqueológicos y a su investigación y disfunción.
- Promover y difundir la recuperación y conservación de las cuencas hidrográficas y los ecosistemas en el Valle del Cauca , entre ellos el río cauca y la la laguna de Socorro.
- Fortalecer e implementar políticas preventivas y pedagógicas frente a factores de riesgo ambiental y del hábitat

OBJETIVO GENERAL N° 5

Gobernabilidad A partir del dialogo social, la concertación y la participación , recuperando la legitimidad institucional con nuevas practicas institucionales , defensa y administración responsable y transparente del patrimonio publico.

ESTRATEGIAS GENERALES

- Fortalecer la gestión Publica orientada a la cultura del buen servicio , la protección del bien publico, la legitimidad institucional y el bienestar de los servicios públicos de la administración departamental.
- Lograr la viabilidad financiera del departamento para la inversión con énfasis en lo social.
- Implementar y mantener el control interno en la gestión de la Administración Departamental
- Garantizar a la Administración Departamental que todos los actos Administrativos se ajusten a la constitución y a la ley y que la representación judicial y administrativa sea eficiente y oportuna.

- Contribuir a la articulación de las políticas de gobierno interno y externo.

- Consolidar la plataforma tecnológica para la interactividad y el flujo de la información de un gobierno en línea transparente y democrático.

Capitulo Quinto Plan de Desarrollo

LEGITIMIDAD DEL PLAN DE DESARROLLO

El proceso de construcción del Plan de Desarrollo mediante la participación de toda la comunidad, permite la formación de una cultura política, es así que para contribuir con ello, el presente Plan se dio por construcción colectiva, a través de mesas comunitarias y mesas sectoriales de concertación, realizadas durante los meses de enero y febrero de 2004, en las que los diferentes actores tuvieron la oportunidad de participar en la construcción del desarrollo local.

Los Planes de Desarrollo deben trascender su función meramente técnica y legal y desatar un proceso ciudadano que convoque a la participación y compromiso por parte de la Sociedad Civil frente al Estado. Lo anterior hace posible que todos estemos sintonizados con la visión compartida del Municipio, con el modelo de desarrollo y con nuestra misión frente a la sociedad que queremos construir.

Estamos convencidos que con la dinámica con la cual se oriento el Plan estamos construyendo una comunidad más **participativa** y comprometida con nuestro Municipio, el departamento y con el país.

OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE DESARROLLO

- Estructurar una estrategia social y económica basada en el aprovechamiento de las ventajas comparativas y competitivas del municipio en los aspectos geográfico, ambiental, agropecuario, infraestructura, entre otros, de tal manera que se puedan generar ingresos para sus habitantes y desarrollarse en los diferentes sectores: Industrial, empresarial, agropecuario, comercio y servicios, turístico, etc.
- Construir programas y proyectos que promuevan el ejercicio de la participación ciudadana de acuerdo con los mandatos constitucionales, con el fin de procurar la construcción de una nueva cultura política.
- Promover el desarrollo de procesos sociales encaminados hacia una nueva cultura ciudadana, democrática, tecnológica, científica y ética, que tenga como base la familia, la justicia, la solidaridad, la equidad, entre otros valores.

PRINCIPIOS DEL PLAN DE DESARROLLO

GOBERNABILIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA

Estas aseguran que las acciones y los recursos del municipio tengan un impacto positivo sobre los problemas que pretendemos resolver, de tal manera que aseguremos óptimos resultados en la selección y ejecución de la inversión y la certeza de estar trabajando sobre aspectos prioritarios del desarrollo de la comunidad Toresana.

CONCERTACIÓN:

Atendiendo a los principios de la planeación participativa, la concertación necesariamente debe hacer parte de este proceso, con el fin de construir mutuamente, diálogos como directriz básica en el proceso de generación de ideas y propuestas que ayuden a lograr los objetivos del municipio. A partir de la concertación se establecerán los acuerdos y prioridades de las acciones que deban adelantarse en el mediano y largo plazo.

PARTICIPACION:

Constitución Política de 1991, dio espacios a las todas las personas utilizando a través de los canales establecidos para ello. La representatividad de la sociedad civil en este proceso de gobernar, será una herramienta valiosa para la administración municipal en aras de transitar por el camino del desarrollo humano de nuestra colectividad.

DESCRIPCION DEL MUNICIPIO DE TORO

HUELLAS HISTORICAS DEL MUNICIPIO

Acta de Fundación de la Ciudad de Nuestra Señora de Consolación de Toro, por el Capitán Melchor Velásquez de Valdenebro

En el nombre de la Santísima Trinidad, Padre e Hijo y Espíritu Santo, tres personas y un solo Dios verdadero que vive y reina para siempre sin fin, y de la Gloriosísima Virgen Santa María, su bendita y soberana Madre, patrona y abogada nuestra con toda la universidad y corte celestial, amén. En tres días del mes de junio, año -del Señor de mil e quinientos y setenta y tres años, Melchor Velásquez, capitán general de las provincias del Chocó, Dabaiba y Chancos con todas sus «provincias e términos por el muy ilustre señor don Jerónimo de Silva, Gobernador y Capitán General en estas pron-e Gobernación de Popayán por Su Majestad, por presencia de mí Francisco de Orellana, escribano general de las dichas provincias y testigos-yuso escritos, dijo: que por cuanto por virtud de la comisión a su merced dada por el dicho señor Gobernador, que es la de yuso contenida, le está cometida la conquista, pacificación y población de las dichas provincias, e para poder poblar una ciudad e pueblo, dos o más españoles en nombre de Su Majestad del Rey don Felipe, nuestro señor, y del dicho señor gobernador en su real nombre para estén en su servidumbre y debajo de su Real Corona para que desde el dicho pueblo o pueblos despañoles los naturales de las dichas provincias que en ellas están, habita y residen, sean llamados, rogados y atraídos con las palabras del Santo Evangelio al gremio y verdadero conocimiento de nuestra santa fe católica, ques el principal intento que en este viaje se pretende; teniendo a Dios Nuestro Señor y a su preciosa Madre por dellos y que al servicio suyo y de Su Majestad del Rey don Felipe, nues-tro señor, y a la conversión, bien, pro y utilidad de los indios naturales de las dichas provincias conviene que se pueble un pueblo de españoles en parte urgente y acomodada para que desde el dicho pueblo sea predicado a los dichos indios naturales la ley evangélica y doctrina cristiana, y que el tal sitio y lugar, para fundar y poblar una ciudad despañoles, a su merced parece ser conveniente y acomodado en la parte y lugar donde se presenta está y tiene su real e gente ques en la entrada de los indios que llaman Ingaraes de las dichas provincias, junto al río que dicen de los Chancos, dos leguas y media de la estancia del Capitán Diego de Alameda, a la mano derecha del camino, yendo de la dicha estancia del camino para la ciudad de Cali; por tanto que en la mejor vía, forma y manera que puede y de derecho debe, conformándose con sus comisiones, dijo que en nombre de Su Majestad del Rey don Felipe, nuestro señor, y para su Real Corona e aumentación della e de su patrimonio real, poblada e pobló en el dicho sitio y asiento una ciudad

despañoles, la cual dijo que quiere y es su voluntad que se llame la ciudad de Nuestra Señora de Consolación de Toro, la cual dicha ciudad dijo que nombraba e nombró, señalaba y señaló, poblaba y pobló, en nombre de Su Majestad del Rey don Felipe nuestro señor y del dicho señor gobernador en su real nombre, e que la ponía e puso en su Real Corona y debajo de so real amparo e de su Real Audiencia, questá y reside en la ciudad de Santafé del Nuevo Reino de Granada, debajo de cuyo distrito se hace e funda la dicha ciudad por estar todas las provincias arriba declaradas inclusas en el cuartel que llaman de abajo sujeto a la dicha Real Audiencia; e que en nombre de Su Majestad y del dicho señor gobernador protestaba e protestó de mejorar este asiento y sitio desta dicha ciudad de Nuestra Señora de Consolación de Toro cada y cuando que bien visto le sea y allí y donde más al servicio de Dios Nuestro Señor y de Su Majestad, bien, conservación y aumento de los naturales destas provincias mas convenga, e de como pasó lo susodicho e se pobló la dicha ciudad de Nuestra Señora de Consolación de Toro, en nombre de Su Majestad y para su Real Corona, en paz y sin contradicción alguna y en faz de muchas personas lo pidió por testimonio, y a los presentes rogó dello le sean testigos ,y lo firmó de su nombre. Testigos que fueron presentes, el capitán Diego de Alameda y García Guerrero, Diego Caro, Bernardino Prieto, Diego de Paredes y el Muy Reverendo padre Fray Martín de Medrano, presentado en santa teología y vicario provincial de la orden de Santo Domingo.

MELCHOR VEIASQUEZ.

Fui presente, **FRANCISCO DE ORELLANA**, escribano.

Después de lo susodicho estando en la dicha ciudad de Nuestra Señora de Consolación de Toro, a tres días del mes de junio de mil e quinientos y setenta y tres años, el dicho señor Melchor Velásquez, capitán general susodicho, por presencia de mí el dicho escribano y testigos yuso escritos, continuando en la población de la dicha ciudad de Nuestra Señora de Consolación de Toro, dijo que en nombre de Su Majestad del Rey

don Felipe, nuestro señor y del dicho señor gobernador en su real nombre para mayor fuerza y firmeza tomaba e tomó, aprehendía e aprehendió la posesión de la dicha ciudad para que de agora para siempre jamás esté en la Corona Real de Su Majestad del Rey don Felipe, nuestro señor, poniéndola como su merced dijo que la ponía, debajo de su real amparo y de su Real Audiencia del Nuevo Reino de Granada, debajo de cuyo distrito está fundada y poblada, y del dicho señor gobernador en su real nombre; y de cómo toma la dicha posesión quieta e pacíficamente e sin contradicción

alguna, lo pidió por testimonio, y a los presentes rogó que dellos fuesen testigos y lo firmó de su nombre. Testigos, los dichos.

MELCHOR VELASQUEZ.

Fui presente, **FRANCISCO DE ORELLANA**, escribano. . J

Después de lo susodicho, en la dicha ciudad de Nuestra Señora de Consolación, a tres días del mes de junio de mil e quinientos y setenta y tres años, el dicho señor Melchor Velásquez, capitán general, ante mí el 'dicho escribano, en nombre de Su ,Majestad y el dicho señor gobernador en su real nombre y testigos yuso escritos, continuando en la poblazón de la dicha ciudad de Nuestra Señora de Consolación de Toro, se puso en la plaza della e mandó traer un palo largo, e traído cavó en la tierra haciendo un hoyo y hecho el dicho hoyo puso e hincó en él el; dicho palo hacia arriba diciendo que ponía e puso allí aquel palo para que sirva de rollo e picota e árbol de justicia donde paguen y sean ahorcados los malhechores, y hecho esto, estando en medio,? de mucha gente que en la dicha plaza estaba, derribó de hombros un

herrezuelo azul conque estaba cubierto, y echó mano a una espada que tenía ceñida en la cinta diciendo que su merced tiene poblada esta ciudad y puesto en ella rollo y horca en nombre de Su Majestad y la tiene puesto nombre de Nuestra Señora de Consolación de Toro e tomada la posesión y puesta en la Corona Real y que en su real nombre y del dicho señor gobernador, su merced es capitán y justicia mayor della, que si hay alguna persona que se lo contradiga que salga luego a contradecillo porque su merced, en el dicho real nombre, lo defenderá, a lo cual respondieron todos los aue presentes estaban, unánimes y conformes, diciendo que la dicha ciudad está poblada en nombre de Su Majestad y puesta en la Corona Real e que por esta razón todos ellos, como sus leales vasallos, la ternàn poblada y sustentarán con sus personas, armas y caballos. Testigos los dichos. Fírmalo el señor Capitán General.

MELCHOR VELASQUEZ.

Fui presente, **FRANCISCO DE ORELLANA**, escribano.

Yo, FRANCISCO DE ORELLANA, escribano penal de las dichas penas, público y del cabildo desta ciudad, de mandamiento del Ilustre señor Melchor Velásquez, capitán general, saqué este traslado de la fundación desta ciudad de Nuestra Señora de Consolación de Toro e comisión del dicho señor capitán general, y lo corregí e concerté y doy fe como tal escribano que en esta ciudad hay alcaldes y regidores y los demás oficios de cabildo, en que están usando y ejerciendo sus oficios, y porque dellos conste, di la presente en esta dicha ciudad de Nuestra Señora de Consolación de Toro, a veinte y ocho días del mes de junio de mil equinientos y setenta y tres años, y lo signé.

(Hay un signo). — En testimonio de verdad.

FRANCISCO DE ORELLANA, escribano.

Testimonio de la fundación de la ciudad de Nuestra Señora de Consolación de Toro y comisión del señor Capitán General.

(Transcripción de la señorita Carlota Bustos Losada).

(Archivo Nacional de Colombia, Salón de la Colonia, «Historia Civil», Tomo III, folios 68r. a 71v.).

Tomado del Libro Historia de Toro, Diógenes Piedrahita

INFORMACION GENERAL

SEMBLANZA

El municipio de Toro fue fundado por el Capitán Melchor Velázquez de Valdenebro, en la provincia del Chocó el 3 de Junio de 1.573 con el nombre de Nuestra Señora de la Consolación de Toro.

La nueva fundación Española tomó el nombre de Toro debido a que la mayoría de soldados que acompañaban a Don Melchor provenían de Toro España.

En 1.575 el Rey Español Felipe II reconoció la fundación Española distinguió a Don Melchor como Gobernador y Capitán General de la provincia del Chocó.

En 1.632 Toro recibe la categoría de Municipio incluyendo los territorios de La Unión, Ansermanuevo, Argelia y Versailles.

DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICA

La Posición Astronómica desde el punto de vista de las coordenadas geográficas el municipio de Toro, se encuentra a 4°36'30" Latitud Norte y a 76° 04'30" longitud Oeste meridiano de Greenwich.

El Municipio se localiza al norte del departamento del Valle del Cauca , en la vertiente oriental de la cordillera occidental, margen izquierda aguas abajo del río Cauca.

El Río Cauca baña la parte Oriental de Toro, sirviendo de limite con los municipios de Cartago y Obando.

Contamos con 6 acueductos, de los cuales 4 están sobre las Cuencas la Grande, la Chica y El Lázaro y los 2 restantes sobre las Quebrada el Idunque y San Francisco la Pradera.

El Municipio presenta una extensión de 186 Kilómetros Cuadrados, de los cuales 76 Kilómetros cuadrados corresponden a la zona plana y 110 Kilómetros cuadrados a la zona de ladera.

El Municipio de Toro dista a la Capital del Departamento en 172 Kms igualmente se ubica a una altura sobre el nivel del mar de 950 metro, su temperatura promedio es de 24 ° C.

Toro, es una región con una hidrológica muy importante, sus suelos están irrigados por varias corrientes, entre ellas el Rio Toro, con sus afluentes Quebrada la Grande, La Chica, el Rio

Cauca, Quebrada El Lázaro, El Idunque y el Canal Interceptor de riego Asorut. Y un humedal importante como es el de la madre vieja, “La Pepa”

LIMITES

El Municipio limita por el norte con el Municipio de Ansermanuevo; Por el Sur con el Municipio de la Unión ; Por el Occidente con los Municipio de Versalles y la Argelia y por Oriente con los Municipios de Cartago y Obando

INFORMACION SOCIOECONOMICA

En el centro principal de Toro se localiza 215 establecimientos comerciales de ellos 95 corresponde a los de tipo I, de bajo de impacto urbano y compatible con el uso residencial, se le denomina de abastecimiento diario y local, representa el 45% del total de, actividades comerciales del casco urbano, A manera de resumen, se presentan los establecimientos comerciales clasificados por grupos según el tipo de comercio como se muestra en la siguientes tabla:

Resumen uso comercial por zonas

ZONA	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3	GRUPO 4	TOTAL / ZONA	PORCENTAJE
ZONA1	1	0	0	0	1	0.5%
ZONA 2	3	0	1	0	4	2%
ZONAS	0	0	0	2	2	1.25%
ZONA 4	7	3	1	7	18 .	8%
ZONA 5	8	2	0	3	13	6%
ZONA 6	62	54	7	27	150	69%
ZONA 7	9	1	1	6	17	8%
ZONA 8	1	0	1	0	2	1.25%
ZONA 9	4	1	0	3	8	4%
TOTAL / GRUPO	95	61	n	48	215	100%
PORCENTAJE	4%	28%	6%	2%	00%	

La zona Urbana del Municipio esta conformada por 9 sectores organizados en nueve barrios con sus respectivas urbanizaciones

El municipio presenta como división administrativa tradicional: El sector urbano delimitado por el perímetro urbano y al sector rural que está conformado por veintitrés (23) veredas y seis (3) corregimientos,

División Política Del Municipio De Toro Valle

CORREGIMIENTO	VEREDA	AREA DEL CGTO O VEREDA (Ha)	PORCENTAJE EN EL ÁREA MUNICIPIO
LA PRADERA	La pradera	497,42	2.8
VENTAQUEMADA	Ventaquemada	572,43	3.4
	Buenavista	551,85	3.2
	El roble	201,20	1.1
	El bosque	501,42	2.9
	La quiebra	1.171,49	6.8
	Chontaduro	230,30	1.3
	Santa elena	239,93	1.3
	La consolida	293,02	1.7
EL CEDRO	El cedro	397,38	2.3
	La chica	1.153,00	6.6
	Sabanazo	801,96	4.7
	Patio bonito	500,76	2.9
	La robleda	323,42	1.9
	San José de los osos	483,32	2.7
SAN ANTONIO	San Antonio	811,88	4.7
	La cayetana	294,27	1.7
BOHIO	Bohío	1.876,21	10.7
	El guachal	1.340,45	7.7
SAN FRANCISCO	San francisco	3.194,48	18.3
	El guineo	637,55	3.6
	Pan de azúcar	825,35	4.8
	Bolívar	329,87	1.9
ZONA URBANA	Toro	167,26	0.9

TOTALES	17.500	99.9
----------------	---------------	-------------

Fuente : Oficina planeación municipal de toro valle, ver mapa división política, escala 1 :25.000

En el municipio predominan las actividades agropecuarias, favorecidas por las condiciones climáticas y el relieve que presenta alturas que varían desde 950 metros hasta 2100 metros sobre el nivel del mar. En estas condiciones se presentan cultivos de café con frutales de clima frío y pan coger.

La ganadería cubre el 53.27% del territorio municipal. En la zona Urbana plana del municipio se localiza la agricultura tecnificada de cultivos semestrales, caña para azúcar y frutales. En la zona urbana se localizan. Cultivos de frutales en solares y actividades pecuarias a pequeña escala.

El Sector Educativo Cuenta con 24 establecimientos educativos en la zona rural y 11 establecimientos educativos urbanos, los cuales agrupan 4.263 alumnos y son orientados por 150 profesores

POBLACION Y POBLAMIENTO

Perfil Departamental

Para 1.973, el Departamento del Valle del Cauca contó con 2'392.715 habitantes, luego en 1.985 la población pasó a 2'847.081 habitantes, incrementándose en dicho período en 454.366 habitantes, es decir, con respecto al año 1.973 creció en un 18.99%, arrojando un promedio anual de crecimiento exponencial de 1.846.093.

La población del Departamento para 1.993 fue de 3'736.090 habitantes, de los cuales 3'133.469 habitantes se localizan en las cabeceras municipales, de tal manera que para el período 1973 - 1993, creció en un promedio anual del 2.9%, esta población se distribuye en forma desigual en un territorio cuya extensión es de 22.140 kilómetros cuadrados para una densidad bruta promedio de 141.98 habitantes por kilómetro cuadrado.

Perfil Municipal

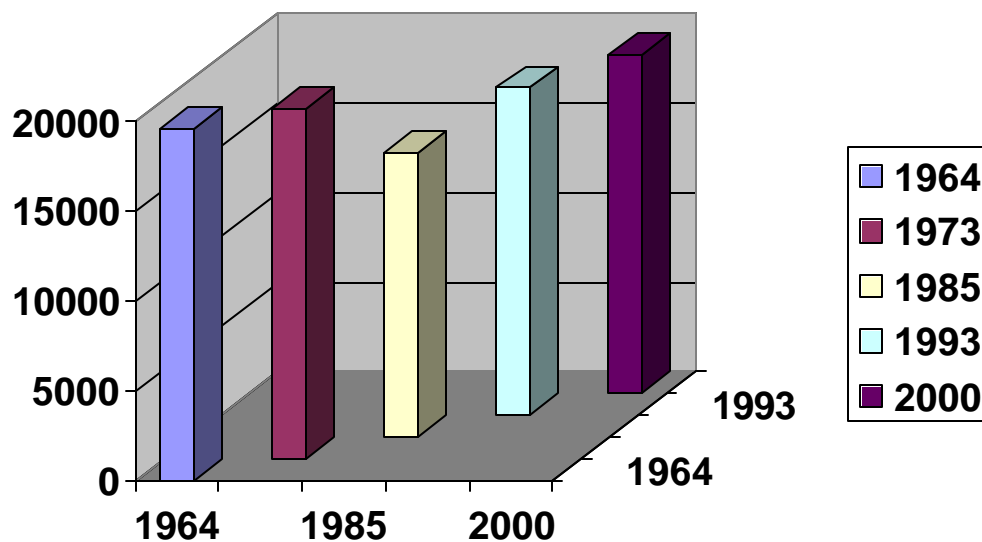
El crecimiento demográfico del municipio ha sido lento, en el periodo censal entre 1964 y 1973 tiene una tasa de crecimiento negativa de 0.052; entre 1973 y 1985 se da un notable decrecimiento población y desde este último año comienza aumentar la población con tasa de crecimiento similar a la de centros poblados con población mayor de 100 mil habitantes, desde 1993 se estabiliza la población con un crecimiento lento.

Es preciso anotar que en el período 1985 - 1993 la población rural del municipio, incluida la que habita en los centros poblados de los corregimientos, pasó de 7.501 habitantes a 5.670 y para los periodos del 1995 al 2003, paso de 6.943 habitantes a 5.593 observándose un gradual abandono de la zona rural.

Es de destacar que en décadas anteriores, el municipio de Toro tuvo la mayor tasa de urbanización entre los municipios de la subregión. El municipio cuenta en la actualidad con 19.164 habitantes, habitando en la parte urbana 13.561.

Datos Censales DANE

Con base en los datos censales del DANE y la tasa de crecimiento de 0.5018 %, se proyectó la población municipal y su distribución urbana y rural.



MEDIO NATURAL

Zonificación Climática

Presentándose de manera general 4 Unidades Climáticas conformadas por cuatro pisos bioclimáticos y cuatro regímenes de humedad.

- **Cálido Moderado Húmedo:** Localizada por debajo de la cota 1200 metros. Comprende 386.3 Ha.
- **Tierra Cálido Moderado Seco :** con época seca muy marcada localizadas por debajo de la cota 1600 m.s.n.m, con temperaturas promedio de 24°C y precipitación promedia anual de 1.000 mm., en esta zona se localiza el casco urbano y los centros urbanos de los Corregimientos de San Antonio, Bohío y San Francisco, que albergan el 65% de la población del Municipio. Su uso actual se encuentra en cultivos semestrales, caña de azúcar, vid y otros frutales y pastos de ganadería extensiva. Comprende una extensión de 8184.9Ha.
- **Tierra Medio Húmedo:** Localizada entre las cotas 1600 - 1800 m.s.n.m. aproximadamente, con temperatura promedia de 18°C y precipitación media anual mayor de 1300 mm., con poca población y dedicada exclusivamente a ganadería extensiva. Comprende una extensión de 3982.50 Ha
- **Tierras Frío Húmedo:** Localizada por encima de la cota 1800 m.s.n.m., con temperatura media de 16°C y precipitaciones mayores a 1300 mm/año, dedicados al cultivo del café, plátano, lulo, granadilla. Comprende una extensión de 347.5 Ha

Relieve Fisiográfico.

De acuerdo con la ubicación del municipio de Toro, en la vertiente Oriental de la Cordillera Occidental y el valle del río Cauca, presenta un relieve característico de zona plana del Valle

Geográfico y zona de ladera con fases de fuertes pendientes. Con base en lo anterior se distinguen cinco (5) relieves fisiográficos, así:

- **Zona Plana Valle Geográfico Río Cauca**, Cubriendo un área de 4668.3 Ha. Que representa el 26.67% del territorio municipal.
- **Zona de Piedemonte con relieve ligeramente plano**, con pendiente de 0 - 3%, cubriendo un área de 185 Ha.
- **Zona de Piedemonte con relieve ligeramente ondulado**, con pendiente del 3% a 7%, cubriendo un área de 131.3 Ha.
- **Zona Piedemonte de relieve fuertemente ondulado**, con pendiente del 12% a 25%, cubriendo un área de 737.5 Ha.
- **Zona de Ladera con relieve fuertemente quebrado a escarpado**, con pendiente del 25% al 50% y mayores del 50%, cubriendo un área de 11777.4, que corresponde al 67.3 % de todo el territorio municipal.

VISIÓN DEL MUNICIPIO

El Municipio de Toro será modelo de enfoque ambiental y de Desarrollo agropecuario en el norte del valle, prestador de servicios de excelente calidad, generador de una dinámica balanceada de los sectores agropecuarios y agro turístico en beneficio de nuestra calidad de vida. Seremos un Municipio en donde se aplique de manera eficiente y eficaz la dinámica entre el hombre y los recursos naturales, técnicos y disponibles tanto en el ámbito local, regional, nacional e internacional, para ayudar a nuestra población a mejorar sus condiciones de vida y de convivencia, de tal manera que se fortalezcan actitudes como la equidad, la solidaridad y la democracia participativa entre otras, que permitan construir identidad regional, con personas capaces de aprovechar las oportunidades y las fortalezas de nuestro municipio, para también hacerle frente a las debilidades y a las amenazas, para hacer de ellas el impulso para salir adelante y hacer de *TORO, MODELO DE DESARROLLO EN EL NUEVO MILENIO*

A partir de esta visión se pretende:

- Realizar acciones integrales que permitan especializar, caracterizar y adecuar el territorio para el desarrollo de las actividades esenciales y vitales del municipio. Esta estrategia se implementará sobre la intervención en cinco Áreas estratégicas . de Desarrollo Institucional Gobernabilidad y Democracia, de Desarrollo infraestructura social y Seguridad, de Desarrollo Económico, Sostenible y Competitivo, de Desarrollo Agro-turístico y Cultural, de infraestructura física.
- Adelantar una acción de carácter integral que permita la sostenibilidad del territorio a partir de generar un proceso de transformación y elevamiento de las condiciones productivas de la zona rural que sea el soporte para implementar procesos ciertos para la conformación del cordón ecológico.

MISIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO

La misión social del Municipio será trabajar de manera concertada con los otros agentes del desarrollo, en la formulación y gestión de un modelo de desarrollo integral, sostenible, basado en principios de justicia, equidad, igualdad y respeto de la ley, solidaridad social y económica y participación comunitaria, que le permita a sus habitantes vivir con bienestar y dignidad.

Los agentes del desarrollo son todos los actores que participan en él y que a su vez son sus beneficiarios, tales como el sector público, el privado, el académico, y las organizaciones no gubernamentales y comunitarias.

El desarrollo integral debe ser equilibrado en todos los sectores y niveles de la sociedad y del Municipio, en sus ámbitos rural y urbano, en armonía con el medio ambiente, su continuidad, permanencia y con su dinámica de autosuficiencia.

Para Avanzar en las dinámicas de Modelo de Municipio Verde del Norte y de Desarrollo Agro ecológico se hace necesario de la construcción de una Municipio Cordial, Seguro, Sostenible y Competitiva, complementado con acciones que permitan la planeación y la construcción colectiva del concepto de Municipio región donde se dinamice el desarrollo de la región a través de la expresión de las potencialidades y expectativas de los Toresanos, en un ambiente de convivencia, de solidaridad, de cooperación y de ayuda mutua, trabajando con principios éticos, morales y con responsabilidad social, de tal manera que tengamos una ciudad en donde podamos vivir.

Todo lo anterior debe ser perneado por la justicia, dando a cada cual lo que le corresponde y por la equidad, el que todos puedan participar de los beneficios y ganancias del desarrollo. La igualdad y el respeto por la ley deben ser el eje transversal, entendido como el acceso de las personas en igualdad de condiciones a las oportunidades, sin discriminación por razones de sexo, raza, origen, lengua, religión, opinión política o filosófica, siempre y cuando sus actuaciones acaten la Constitución, las leyes, el respeto y la obediencia a las autoridades.

La solidaridad social y económica debe ser entendida como el trabajo del conjunto de sectores y la capacidad del Estado para facilitar a las comunidades las condiciones para su propio desarrollo y de éstas, la capacidad de autogestionarlo. Igualmente el Municipio debe fomentar la participación de la comunidad desde todas sus formas y niveles organizativos más simples, hasta los más complejos, en el proceso de toma de decisiones.

OBJETIVOS DEL MUNICIPIO

- Consolidar la vocación agropecuaria, el potencial turístico y la proyección de Municipio Verde del norte del valle a través de la gestión del orden regional nacional e internacional.
- Promover el desarrollo social de sus habitantes.
- Impulsar el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, mediante la promoción de un nuevo orden social que garantice la dignidad, la seguridad y la convivencia.
- Promover el desarrollo cultural de sus gentes
- Promover el aprovechamiento de la biodiversidad .(Bosques, suelos, erosión , flora y fauna).
- Fortalecer los procesos de modernización institucional .
- Posicionar a Toro como Región Agrícola y turística , que a su vez potencie sus ventajas comparativas de localización en la región norte Vallecaucana .
- Consolidar y potenciar la vocación de Municipio Agrícola y Turístico a la región, mediante políticas encaminadas a fortalecer la actividad comercial y promover empresa, buscando el desarrollo de las mejores condiciones para el ejercicio de mejores actividades y estimular la creación de nuevos negocios y nuevas inversiones.
- Aprovechar la localización del municipio para atraer industria limpia.,
- Promover y fomentar el desarrollo de las áreas agrícolas y pecuarias del Municipio, para elevar el nivel de vida de la población campesina, articulando la producción con los procesos de comercialización y transformación.

- Aprovechar los atractivos naturales del Municipio con el fin de desarrollar la industria ecoturística, que constituya un nuevo renglón económico tanto para la población urbana como para la rural.
- La sostenibilidad ambiental como soporte del territorio.
- Manejo Integral del recurso agua, Recurso Hídrico Acueductos rurales, saneamiento básico.
- La calidad de vida como fundamento del hábitat.
- Manejo integral del Espacio Público, la Vivienda y la Prevención de Desastres.
- La equidad como base del desarrollo territorial y económico.
- La funcionalidad como soporte de la competitividad y productividad. Sostenible (Producción orgánica, mercados verdes y cadenas productivas)
- La gobernabilidad del territorio y el liderazgo regional.
- Dar cumplimiento al Esquema de Ordenamiento Territorial.

RELACIÓN DEL PLAN, CON OTROS PLANES DE DESARROLLO

CON LOS PLANES ANTERIORES

El plan toma como punto de partida la situación y la dinámica actual de Municipio. No representa "borrón y cuenta nueva", reconoce lo realizado hasta ahora por las anteriores administraciones, continúa la construcción de propósitos colectivos, fortalece las dinámicas positivas, neutraliza las negativas y hace los ajustes que son necesarios.

CON EL PLAN NACIONAL

Articulación con el Plan de desarrollo nacional "Cambio para Construir la Paz" se hace descentralizando lo que venga con espíritu centralista, pero respetando la autonomía local en cualquier clase de intervención, integrando matricialmente lo que esté concebido con enfoque sectorial. La descentralización siendo un proceso que no tiene retroceso es apoyada directamente por el gobierno nacional, de manera concertada y participativa con las entidades territoriales, el sector privado y la sociedad civil, orientada por los principios de reconocimiento de la heterogeneidad, flexibilización, gradualidad, desarrollo armónico de las regiones, participación de la sociedad civil y la consolidación de la autonomía regional y local. En este sentido, como dicen los expertos: pensaremos localmente y actuaremos globalmente.

CON OTROS PLANES REGIONALES

La inserción exitosa del municipio en un mundo globalizado es una característica necesaria del desarrollo regional. El Plan reconoce que el camino para esa inserción pasa por las alianzas estratégicas, el reconocimiento de ventajas, el aprovechamiento de sinergias y la formación de clusters. También reconoce que ello no es posible sino con base en la afirmación de la identidad propia. Por eso el espíritu integrador, desarrollo institucional, de infraestructura social, de desarrollo agropecuario, turismo cultural y agro ecológico, de infraestructura física, es una característica esencial del Plan de Desarrollo 2004-2007. " Toro, Modelo de Desarrollo en el Nuevo Milenio".

El Plan concibe la integración en todos los ámbitos, sin perder la identidad propia, reconoce que la integración más importante hacia fuera es la que nos une con los demás municipios del Valle del Cauca en nuestros propios propósitos y proyectos comunes, derivados de la homogeneidad de condiciones geográficas, económicas y sociales, pero también de la diversidad de características complementarias entre los mismos.

Capitulo Sexto

Parte Estratégica

**ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
TORO VALLE DEL CAUCA, 2.004 - 2007**

- *De Desarrollo Institucional,
Gobernabilidad y Democracia*
- *De Desarrollo De Infraestructura
social y Seguridad*
- *De Desarrollo Económico, sostenible y
competitivo*
- *De Desarrollo Agro-turístico y
Cultural*
- *De Desarrollo de Infraestructura
Física Y Espacio Publico*

ESTRATEGIA No. 1: DE SARROLLO INSTITUCIONAL, GOBERNABILIDAD Y DEMOCRACIA

VISIÓN

Queremos un Municipio viable Económica y socialmente, que brinde satisfacción a sus ciudadanos en todo los aspectos: ambiental, cívico, de espacio público, de equipamiento comunitario. Un Municipio cuyos habitantes tengan sentido de pertenencia y orgullo por su cultura, unos ciudadanos comprometidos con la cultura para la convivencia, la paz y la construcción de identidad. Un municipio moderno en lo administrativo, cuyas acciones sean concordantes claras y que ello se refleje en todas las actuaciones al interior de la administración de acuerdo con la concurrencia, la complementariedad y la subsidiariedad; desarrollado institucionalmente de tal manera que esto se vea reflejado en un incremento del bienestar para la población, en concordancia con los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y bajo los siguientes programas: **Municipio Financieramente Viable, Control Interno con dinamismo y gestión pública con reconocimiento ciudadano.**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Propiciar una integración Estado-Comunidad en búsqueda de la concertación para la toma de decisiones.
- Propiciar y aplicar políticas en favor de la democracia participativa, la convivencia ciudadana y la paz
 - Promover los derechos humanos como un derecho universal de la humanidad.
- Apoyar la formación de funcionarios públicos eficientes en el ejercicio de sus funciones, con sentido de lealtad y pertenencia institucional

- Construir una administración que obtenga la máxima efectividad en la Utilización de sus recursos, en beneficio de sus gobernados.
- Actualizar y proyectar al municipio en el mantenimiento, adecuación Construcción de equipamiento comunitario.
- Ofrecer mayores oportunidades para el desarrollo de la cultura de lo público
- Apoyar la construcción de ciudadanos cívicos.
- Apoyar la construcción de un Municipio con una estructura urbana y rural Planificada.
- Apoyar la formación de ciudadanos comprometidos con unas buenas relaciones de vecindad, comprometidos con lo público y con el desarrollo armónico de lo municipal
- Implementar las veedurías ciudadanas como órganos de control de lo público.
- Recuperación de la Política, como opción colectiva de decisión y progreso.
- Garantizar paz , convivencia, seguridad y reconstrucción de Tejido Social para tener credibilidad

ESTRATEGIA No. 2 :

DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y SEGURIDAD

VISIÓN

Nos consolidaremos como un Municipio que defienda los derechos humanos y en especial la libertad de pensamiento y de conciencia, los derechos individuales de cada uno de los grupos que conforman el municipio sin distingo alguno. Un municipio que trabaje en la promoción de la formación de un ciudadano que tenga claridad sobre sus derechos sociales, culturales, ambientales, entre otros, pero que también tenga la misma claridad sobre sus

deberes. Un municipio que tenga una labor eficiente y eficaz, cuyos ciudadanos estén organizados y que gestionen colectivamente con el fin de superar entre todos con la administración municipal, los principales problemas que afronta la comunidad misma y en donde prime la organización, la motivación, la solidaridad, la cooperación y la ayuda mutua.

Con unos ciudadanos que estén en permanente construcción y defensa de lo público, con el convencimiento de que lo público es de todos, bajo los siguientes programas **Toro Responsabilidad de Todos, Toro Sana y Saludable, Educando para el desarrollo Humano y Social de Toro, Deporte y Recreación para Toro , compromiso ciudadano por Toro, Alimentando niños y niñas, deberes y derechos para la gente, mejor vida más saludable y doto comunidades**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover la formación de verdaderos ciudadanos.
- Fortalecer las medidas efectivas de control y justicia.
- Fortalecer espacios de participación pública.
- Impulsar alianzas estratégicas con la empresa privada y el sector solidario.
- Fortalecer el proceso de modernización de los organismos encargados de ejercer el control
- Desarrollar una pedagogía de solución razonable por falta a la convivencia.
- Fortalecer en lo económico y técnico las instituciones que administran justicia y den seguridad.
- Incentivar la denuncia pública por parte de la ciudadanía.
- Fortalecer la participación ciudadana.
- Fortalecer el sentido de pertenencia, de identidad y de sensibilidad social.
- Propiciar por una educación integral, con pertenencia social y desarrollo sostenible de región.
- Priorizar la inversión pública del sector educación en ampliación de cobertura de la Educación Básica Primaria , media y tecnología
- Impulsar programas integrales por calidad educativa para disminuir la deserción escolar
- Apoyar programas por oferta educativa que respondan a las demandas sociales y productivas
- Implementar programas integrales de formación para niñas, niños y jóvenes talentos.
- Apoyar programas de capacitación al docente.

- Concertar con Univalle y Sena la implementación de programas de innovación y tecnología enfocados a la atención de problemáticas sociales y productivas
- Mantener en optimas condiciones la infraestructura física de Educación
- Concertar en todos los niveles las decisiones a tomar en el ámbito institucional
- Mejorar el nivel de salud de la Población con énfasis en la población pobre y vulnerable
- Ampliación de cobertura en la prestación del servicio de salud a toda la población.
- Mejorar la calidad, cobertura y la atención de los servicios de salud
- Aplicación de programas de salud pública por prevención en zoonosis y vectores
- Garantizar la cobertura por alimentación escolar a la población de educación básica primaria de las escuelas.
- Mejorar la prestación del servicio hospitalario en la utilización de la red según sus niveles de complejidad.
- Incrementar la cobertura del Régimen Subsidiado en salud
- Vigilar la adecuada utilización de los recursos económicos del SGSS para garantizar la estabilidad sistema..
- Mantener en optimas condiciones la infraestructura Física de la Salud
- Mejorar el habita y el desarrollo humano sostenible, garantizando a la población urbana y rural el acceso a tener una vivienda digna como un derecho social, económico, cultural y ambiental .
- Fortalecer e implementar programas recreacionales dirigidos a la población pobre y vulnerable.
- Mantener en optimas condiciones la infraestructura física recreativa, para garantizar mas espacios recreativos de los niños y niñas
- Promover la realización de programas , eventos recreativos y sociales que contribuyan al desarrollo integral de los niños y niñas
- Incrementar programas Integrales de la practica del Deporte, la Educación Física y la recreación.
- Crear incentivos para los deportistas que ofrezcan alto rendimiento
- Mejorar la representatividad del municipio en la realización de eventos Deportivos a nivel Municipal, Departamental y nacional.

- Implementar programas dirigidos a la educación física y la recreación
- Mantener en optimas condiciones la infraestructura física de Deportes

ESTRATÉGICA No.3 :

DESARROLLO ECONOMICO, SOSTENIBLE Y COMPETITIVO

VISIÓN

Somos un municipio planificado, ordenado y desarrollado basado en las normas del Esquema de Ordenamiento Territorial. Que garantiza un desarrollo ambientalista sostenible con una zona urbana descongestionada, control preventivo y posterior sobre los problemas de contaminación visual, sonora, atmosférica, entre otras. Tendremos un Municipio con muchas zonas verdes y espacios públicos en buenas condiciones y halagadores. Un municipio con un manejo integral de basuras y fuentes hídricas. Una población con un alto sentido de pertenencia, con una educación y cultura ambiental reflejada en una sociedad civil organizada y participativa en la gestión ambiental, coordinadamente con las instituciones del sector. Un sector agropecuario, empresarial comprometido tanto con el desarrollo económico, como con el manejo ambiental y de tecnologías limpias. Aplicaremos el concepto de **desarrollo sostenible**, como un compromiso con las generaciones futuras de garantizar la satisfacción de sus propias necesidades.

La reactivación de la producción agropecuaria se incrementara a través de las cadenas productivas (patios , huertas caseras), producción limpia que incluyan la conservación del agua, manejo y recuperación de los suelos, diversificación de productos y el incremento de cultivos frutales que requieran de oferta de mano de obra, garantizando la seguridad alimentaría

Para hacer de Toro el "Municipio Verde del Norte del Valle", se debe armonizar los conflictos ambientales existentes, fortalecer y desarrollar la oferta natural del municipio, mantener y acrecentar la cultura ambiental en la población municipal por medio de acciones que comprometan a la Administración Municipal y la comunidad local. También Esta estrategia que se desarrollara bajo los siguientes programas: **Produciendo para Todos y Municipio Verde**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Buscar el fomento de la economía equilibrada, logrando el equilibrio gradual entre todos los sectores con el fin de generar empleo productivo y estable.

- Gestionar ante las entidades privadas y públicas de carácter internacional, nacional, regional y local, el desarrollo de planes, programas y proyectos que permitan consolidar el progreso del municipio dentro de los fundamentos del desarrollo sostenible
- Fortalecer la familia, como Gestor de todo desarrollo económico y social
- Elaboración del Plan de Mejoramiento Integral a Mujeres Microempresarias de la Zona Urbana y Rural
- Implantar a nivel Municipal el Concurso “ Mejores Proyectos Productivos “
- Organizar a la comunidad campesina en torno a asociaciones para tener fácil acceso a créditos
- Implementar programas para la participación de la población mas vulnerable a las cadenas productivas
- Mejorar la calidad y productividad del sector agropecuario
- Consolidar la implementación del centro Piloto Agrícola del municipio
- Impulsar a nivel municipal eventos promocionales y de capacitación sobre innovación y tecnología en sector agropecuario
- Mejorar la infraestructura física del Municipio en aras de su desarrollo sostenible de la competitividad y la integración regional.
- Impulsar proyectos de diversificación y producción limpia en el sector agropecuario, agro ecológico y agroindustrial.
- Mejorar la aplicación de modelos sostenibles y multisectoriales de seguridad alimentaría de las comunidades urbanas y rurales.
- Concertar y gestionar recursos para el Diseño y la implementación de los diferentes programas y proyectos para la mujer con entidades sectoriales.
- Buscar el fomento de la productividad de tal manera que se pueda generar mayor valor agregado, mayores ingresos, con mejor tecnología.
- Satisfacer las necesidades en educación, salud (haciendo énfasis en el régimen contributivo y subsidiado), vivienda, recreación y deportes, de los habitantes, tanto de las áreas urbanas como rurales del Municipio.
- Ofrecer mayores oportunidades de generación de ingresos para sus habitantes.
- Fortalecer las Empresas de Economía Solidaria, como una alternativa de Generación de ingresos.

- Fortalecer las **MIPYMES** como una alternativa de generación de ingresos.

ESTRATEGIA No .4 : **DE DESARROLLO AGROTURISTICO Y CULTURAL**

VISIÓN

El Municipio de Toro, como modelo de enfoque ambiental desarrollara y consolidara la vocación Agro turística y cultural , a partir de Conservar, mejorar, complementar y fortalecer el sistema vial y de equipamientos municipales como son Capilla Doctrinera San Juan Bautista , La Iglesia Nuestra Señora de la Consolación con la imagen de Nuestra Señora de la Consolación, Casa de la Cultura con su patrimonio arqueológico, representado en muestras de cerámica precolombina Quimbaya como también los fósiles de un mastodonte que datan de ka era cuaternaria, el Parque recreacional Pablo Amaya, estadio Municipal 15 de Agosto , Plaza de Toro Santa Elena, Balnearios y el parque Ecológico, incentivar proyectos de capacitación a la comunidad, el fortalecimiento del centro de educación ambiental y la organización de los sistemas productivos.

Se desarrollara turismo y se impulsara este sector como vocación económica a partir las ventajas comparativas que nos ofrece el entorno regional norte del Departamento,

Cultura para la convivencia pacifica por medio de actividades educativas para toda la población

Esta estrategia se desarrollara bajo los siguientes programas : **Toro Visión de Futuro, Desarrollo económico para el empleo y cuna de cultura**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Apoyar el fortalecimiento del sector turístico a través de alianzas estratégicas con el sector privado y público.
- impulsar proyectos de impacto regional.
- Promocionar los atractivos turísticos mediante el Aprovechamiento sostenible del patrimonio cultural de la Ruta turística Religiosa,

- Mejorar los servicios , estructura y señalización turística en vías y sitios de interés.
- Preservar los recursos naturales , culturales y arqueológicos a su investigación y difusión.
- Realizar planes de manejo de ecosistemas estratégicos.
- Reactivar e impulsar las investigaciones sobre el patrimonio natural, cultural y arqueológico y su difusión
- Apoyar y difundir la recuperación y conservación de las cuencas hidrográficas y los ecosistemas
- Conformar y puesta en marcha de los corredores de seguridad que permitan el impulso del agroturismo , con el apoyo de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional,
- Se apoyará la formulación y aplicación de Planes de desarrollo agro turísticos, especialmente como fuente alterna de recursos y de alto impacto socioeconómico.
- Se pondrá en marcha la Política Regional de Turismo concordante al Plan Regional de Competitividad Turística del Valle del Cauca, con el apoyo de la Dirección Nacional de Turismo.
- Se consolidara corredores turísticos y rutas en turismo religioso, agroturismo, ecoturismo, de avistamiento de fauna, y otros que estén de acuerdo con la vocación agro turística del Municipio, a nivel subregional o Regional.

ESTRATEGIA No.5 :
DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA FISICA
Y ESPACIO PUBLICO

VISIÓN

El Municipio de Toro, hará frente a los problemas relacionados con el sistema vial. Asegurando mejorar la mala y regular calidad de las vías y la maquinaria necesaria para tal fin, igualmente con el programa de señalización vial y su respectiva reglamentación y control se garantice su uso racional de los espacios. Aprovechar debidamente sus potencialidades y consolidar un desarrollo acorde a ellas

SISTEMA VIAL

En el municipio de Toro, el elemento vial es el articulador esencial para cumplir los objetivos propuestos. Es imprescindible por lo tanto iniciar el proceso de integración de la red local con las redes regionales, departamentales y nacionales a partir de la intervención de la infraestructura vial existente.

La magnitud de este proceso representa altos costos, por lo cual se plantea por etapas, para que Administración Municipal gestione los recursos necesarios y pueda realizar los proyectos en el plazo establecido.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Mantener la infraestructura vial rural en optimas condiciones
- Mejorar los pavimentos asfálticos existentes a nivel urbano y rural
- Construir los pavimentos faltantes a nivel urbano y rural,
- Reponer los pavimentos rígidos por reposición de redes de acueducto y alcantarillados a nivel urbano y rural
- Construir las redes y colector para conducción de aguas lluvias
- Construir y reponer las áreas de andenes
- Proyección de la Vía Carrera 5 calle 6.
- Consolidar Alianzas a nivel regional para la terminación de la pavimentación de la vía Toro – Ventaquemada – La Florida Municipio - Versalles

ESPACIO PUBLICO

VISIÓN

El Ordenamiento y mejoramiento del espacio urbano del Municipio parte de la Implementación del Esquema de Urbanismo local acorde a los lineamientos del EOT, herramienta que permite a la Administración Municipal contar con los instrumentos de planificación necesarios para orientar el crecimiento del municipio y su renovación urbana, y consolidar las acciones legales, normativas, técnicas y operativas a las que deben sujetarse las entidades públicas, privadas y la comunidad en general. Este debe contener, además de los lineamientos para construcciones, proyectos a futuras urbanizaciones, dar aplicación a la zonificación detallada de usos del suelo, con su respectiva reglamentación, no solo para las áreas desarrolladas, sino también para las de futura expansión, cuya propuesta se basa en tres aspectos fundamentales: Facilidad en la prestación de los servicios públicos, favorables condiciones topográficas y geológicas y de accesibilidad física.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Zonificación usos de suelo :

- Clasificar como área de subcentro de actividad múltiple a aquella que permite usos mixtos entre vivienda, comercio, industria de manufactura procesamiento , etc. En el municipio de Toro esta zona está claramente determinada, por lo tanto se debe consolidar y complementar de acuerdo a las necesidades presentes y futuras de la población. De otra parte deben iniciarse acciones tendientes a erradicar de ella todos aquellos usos que no son compatibles y que deterioran e impactan negativamente a la comunidad allí asentada o que hace uso de las funciones ofrecidas.
- Aplicar la Tendencia de expansión del Municipio es hacia la zona oriental norte y Sur EOT . Para efectos del crecimiento ordenado y funcional de estas zonas se debe planificar con anterioridad la conformación en ellas, de un subcentro alterno de actividad múltiple que desconcentre funciones y evite los desplazamientos innecesarios hacia otros sectores del Municipio. El punto propuesto para dicha zona es el comprendido el Par Vial de la carrera 1 y la vía 2302 Troncal del pacífico , sitio ubicado entre vías Carrera 1 a 4 calle 18 y la vía 2302 Troncal del Pacifico se irán convirtiendo en ejes estructurantes de actividad múltiple, y cercano a la actual trama urbana, previéndose un desarrollo más inmediato. EOT
- Los usos permitidos en el subcentro de actividad múltiple, además de la vivienda son: Comercio de bajo impacto sobre el espacio público urbano , Sector 1 industria pequeña y

con restricción al Sector 2 comercio de impacto sobre el uso residencial, 3 institucional y recreativa

- Establecer como Zona de actividad múltiple la que da continuidad y apoyo al subcentro de actividad múltiple, permitiendo la mezcla de actividades de cierto impacto ambiental y urbanístico. En el área ya desarrollada del Municipio ésta comprende los sectores dos y tres , zona que cuenta con importantes vías como la carreras 3 y 4 calles 13 a 7 . y carrera 1 Calle 18 a la vía 2302 Troncal del pacífico
- Proteger los Usos institucionales ya establecidos en el EOT, como son los educativos, administrativos, asistenciales entre otros, que se concentran principalmente en el subcentro de actividad múltiple.
- Ante la deficiencia de espacios para el esparcimiento y ornato en el Municipio, se plantea la conformación de un pulmón verde partiendo de la zona ya definida por el estadio municipal, que a la vez da continuidad a la zona de conservación del río Toro que divide el desarrollo urbano del municipio, del sector del Barrio el Chanco sirve también de aislamiento ambiental a la parte centro. En este sentido, además de los usos propios de la zona recreativa, son permitidos los usos de bajo impacto
- complementarios a la función de recrearse, tales como, comidas rápidas, ventas de frutas etc.
- Proteger las zonas aledañas a los ríos , quebradas o sanjones , que presentan riesgos de inundación y que por tal razón deben reservarse como zonas de protección.

La franja del río Toro, entre los barrios Santa Elena , La Troncada , parte baja del barrio El Chanco, margen izquierda del corregimiento de San Antonio, franja donde se permitirán usos recreativos previo estudio de parte de la Oficina de Planeación Municipal, con el concepto de la CVC.

La franja no urbanizada que bordea los ríos Cauca, debe mantenerse exclusivamente como zona de conservación, sin ningún uso complementario, a excepción de amoblamiento urbano para la recreación pasiva.

Las franjas que envuelven el callejón del barrio El Lázaro sobre la Quebrada el Lázaro, serán zonas destinadas a reserva como zonas de protección

**RESUMEN PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES
POR ESTRATEGIAS**

ESTRATEGIA		PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES								
		APROBACION TOTAL				FUENTE DE RECURSOS				
FUENTES	2004	2005	2006	2007	4 Anos	Propios	Transf.. SGP	Depto	Nacional	Otros
DE DESARR. NSTIT. GOBERNABILOD AD Y DEMOCRACIA Y PAZ	91.694.929	94.062.886	107.439.390	92.173.389	385.370.594	108.272.722	276.977.874	0	0	0
DE DESARR. INFREST SOCIAL Y SEGURIDAD	1.671.938.87 5	1.86392678 5	1.879.537.18 9	2.001.999.40 8	7.417.423.25 7	558.247.639	6.041.593.979	137.217.08 3	680.363.55 5	0
DE DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO	148.367.742	126.317.165	126.392.955	108.868.201	509.946.063	195.409.361	314.536.701	0	0	0
DESARROLLO AGROTURISTIC O Y CULTURAL	78.888.232	90.129.581	81.174.656	82.099.182	674.583.302	68.923.643	263.368.007	0.	0	0

Plan De Desarrollo Municipal 2004 - 2007

DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y ESPACIO PUBLICO	95.354.014	258.751.686	55.074.353	55.107.397	464.467.452	202.044.034	160.517.496	0	0	101.905.922

Capitulo Septimo
Plan Sectorial

PLAN SECTORIAL

ESTRUCTURA INTERNA DEL PLAN DE DESARROLLO

La Constitución Política Nacional de 1991, en su artículo 339 dice: El Plan estará conformado por unos lineamientos estratégicos y un plan de inversiones de mediano y de corto plazo".

El plan de desarrollo Municipal *TORO, MODELO DE DESARROLLO EN EL NUEVO MILENIO*, cumple con estas directrices al incluir en la primera parte los lineamientos correspondientes a las cinco Estrategias bajo las cuales nos movemos, como son:

DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, GOBERNABILIDAD Y DEMOCRACIA

DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y SEGURIDAD

DE DESARROLLO ECONOMICO, SOSTENIBLE Y COMPETITIVO

DE DESARROLLO AGROTURISTICO Y CULTURAL

DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA FISICA.

En la definición de los programas y proyectos se tuvo en cuenta el sentir **COLECTIVO DE LA COMUNIDAD TORESANA**, tal como se desprendió de los talleres realizados tanto en las mesas Comunitarias de Concertación, como en las Mesas Sectoriales de Concertación y que el Señor **HECTOR DE JESUS BECERAR LOPEZ** Alcalde del Municipio conjuntamente con su equipo de gobierno interpretaron.

En este aspecto de la participación sectorial y comunitaria, es significativo resaltar el grado de compromiso de los participantes, ya que en la mayoría de las mesas la asistencia fue muy representativa. Es importante reconocer igualmente que las solicitudes no fueron inspiradas como "Listado Escolar", sino más bien fueron analizadas con un grado de madurez que permitió en primer lugar la búsqueda de los problemas, el análisis de sus causas y posteriormente el planteamiento de soluciones. Esto hace que perfectamente se esté

aplicando la teoría del Sujeto como protagonista y beneficiario del desarrollo, como la ruta más eficiente y eficaz para lograr el progreso económico y social en el municipio.